DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
252dbc62e7eb3b332a12782d2afe4c660f1a81d08ca4e1c82751bb527ccdc57e5ef7339ecf5d4d981ef3996f45f3ab1d

Número de Factura: FEVC-5
Fecha de Emisión: 11/06/2025
Fecha de Vencimiento: 11/06/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
Nombre Comercial: CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
Nit del Emisor: 901899116
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4390

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Barrancabermeja
Dirección: DG 62 43 151
Teléfono / Móvil: 3125486349
Correo: admonservicivil@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890270948
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Barrancabermeja
Dirección: CARRERA 2 50 25
Teléfono / Móvil: 6076223474
Correo: imancera@transitobarrancabermeja.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	72103301	Acta parcial No 3 contrat o de obra publica 137 20 24 cuyo objeto Construc ción e Instalación de disp ositivos de seguridad vial en el distrito de Barranca bermeja	NIU	1,00	$ 86.389.765,62	$ 0,00	$ 0,00					$ 86.389.765,62
2	72103301	Administración 30	NIU	1,00	$ 25.916.929,69	$ 0,00	$ 0,00					$ 25.916.929,69
3	72103301	Imprevistos 1	NIU	1,00	$ 863.897,66	$ 0,00	$ 0,00					$ 863.897,66
4	72103301	Utilidad 4	NIU	1,00	$ 3.455.590,62	$ 0,00	$ 0,00	$ 656.562,22	19.00			$ 3.455.590,62

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
11/06/2025 10:08:14
Documento validado por la DIAN:
11/06/2025 10:08:16
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	116626183.59
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	116626183.59
IVA	656562.22
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	656562.22
Total neto factura (=)	117282745.81
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP $ $ 117282745.81

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	116.626.183,59
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	116.626.183,59
IVA	656.562,22
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	656.562,22
Total neto factura (=)	117.282.745,81
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP $117.282.745,81

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764092199100 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2027-04-22

CONSORCIO
DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
NIT: 901.899.116-2

DIAG. 62 # 43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

Barrancabermeja, 11 de junio de 2025

Señores:
INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA ITTB
Atención:
CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA
Director ITTB

Yo JORGE TRUJILLO NIÑO identificado con cédula de ciudadanía No. 13.893.413, en calidad de representante legal del Consorcio Dispositivos Seguridad Vial Barrancabermeja 2024 con NIT: 900.899.166-2, solicito que la factura electrónica número FEVC-5 correspondiente al acta parcial No. 03 del contrato de obra pública 137-24, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", sean consignados a la empresa SERVICIOS INDUSTRIALES SABAOTH SAS identificada con NIT: 900.977.057-7, a la cuenta de ahorros 49661034407 del banco Bancolombia, el cual es proveedor para el proyecto.

Atentamente,

Nombre: JORGE TRUJILLO NIÑO
C.C. No. 13. 893. 413 Barrancabermeja
R.L. CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
Nit: 901.899.116-2

Certificado Bancario

Viernes, 10 de junio de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SERVICIOS INDUSTRIALES SABAOTH SAS identificado(a) con NIT 900977057, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	49661034407	2016/06/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

ACTA PARCIAL No. 03
CONTRATO DE OBRA No. 137 DE 2024

CONTRATANTE	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.270.948-3
CONTRATISTA	CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
NIT:	901.899.116-2
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE TRUJILLO NIÑO
C.C:	13.893.413 DE BARRANCABERMEJA
DIRECCION	DIAGONAL 62 # 43 – 151 BARRIO LAS GRANJAS
OBJETO	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
PLAZO DE EJECUCION	UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
VALOR TOTAL	QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($528.359.372,30).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	CDP No. 0326 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 0420 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024
SUPERVISOR	ARQ. CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA
FECHA DE INICIO	NUEVE (09) DE ENERO 2025
FECHA DE SUSPENSION 1	DIECISIETE (17) DE ENERO DE 2025
FECHA PRORROGA N°1 A LA SUSPENSION N°1	TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2025
FECHA PRORROGA N°2 A LA SUSPENSION N°1	CINCO (05) DE FEBRERO DE 2025
FECHA PRORROGA N°3 A LA SUSPENSION N°1	VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE REINICIO	VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2025
FECHA ADICIONAL EN PLAZO N°1	QUINCE (15) DE ABRIL DEL 2025
PLAZO INICIAL	UN (01) MES
PLAZO ADICIONAL	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL	TRES (03) MESES
FECHA DE FINALIZACION INICIAL	OCHO (08) DE FEBRERO DEL 2025
FECHA DE FINALIZACION FINAL	QUINCE (15) DE JUNIO DEL 2025

Entre los suscritos a saber: Por una parte, el Director de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, arquitecto CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA, en calidad de Supervisor del Contrato No. 137-2024, JORGE TRUJILLO NIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No 13.893.413 de Barrancabermeja, Representante Legal de la empresa CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024 identificada con NIT. 901.899.116-2, quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA, identificada con cedula de ciudadanía No. 13.721.570 de Barrancabermeja, Representante Legal de la interventoría del contrato de obra, se reúnen para suscribir el Acta Parcial No. 03 del contrato de Obra No. 137-24, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", de acuerdo con las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja suscribió el contrato de obra No.137-24 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.".

2. Que se suscribió el acta de inicio del mencionado contrato con fecha del NUEVE (09) de ENERO de 2025.

3. Que el contratista ha ejecutado parcialmente las actividades concernientes al objeto del contrato en el periodo comprendido del 21 de mayo de 2025 al 10 de junio de 2025 por un valor de CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($117.282.745,81) como consta en el archivo adjunto.

4. Que, de acuerdo con lo anterior mencionado, el balance financiero del contrato hasta la presente acta es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 528.359.372,30	
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	$ 528.353.462,70	
TOTAL, ACTA PARCIAL No. 01		$ 215.246.724,00
TOTAL, ACTA PARCIAL No. 02		$140.841.723,15
TOTAL, ACTA PARCIAL No. 03		$117.282.745,81
SALDO PENDIENTE POR COBRAR		$ 54.982.269,74
SUMAS IGUALES	$ 528.353.462,70	$ 528.353.462,70

5. El interventor certifica que revisó, verificó y constató el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.

6. Por lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Suscribir el Acta parcial No. 03 donde se da cumplimiento por parte del contratista JORGE TRUJILLO NIÑO, identificado con 13.893.413 de Barrancabermeja, Representante Legal de la empresa CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024 identificada con NIT. 901.899.116-2, las actividades objeto del contrato, ejecutados durante el periodo (20 de mayo de 2025 al 10 de junio de 2025), las cuales se relacionan en las memorias de cálculo presentado por el contratista y a su vez la interventoría delegada certifica que revisó, verificó y constató el cumplimiento de las obligaciones contractuales constatados, dejando constancia que están conforme a las especificaciones y recibidos de conformidad con lo establecido en el mismo.

2. Las cantidades y los valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de responsabilidad con la que la interventoría y el contratista realizan las mediciones de campo y las revisiones efectuadas por la supervisión.

3. Recibir y autorizar el pago de la presente acta por la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($117.282.745,81)**

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, a los 11 días de junio del 2025.

POR LA ITTB,

CESAR AGUSTO GUZMAN AREIZA
DIRECTOR DE LA ITTB

CONTRATISTA,

JORGE TRUJILLO NIÑO
R.L CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
Nit: 901.899.116-2

INTERVENTORIA,

MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA
R.L INGAP S.A.S

CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 03 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 137-2024

TIPO Y No. DEL CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 137 DEL 2024
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
INTERVENTOR:	INGAP S.A.S
SUPERVISOR :	ARQ. CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA - DIRECTOR ITTB

A los ONCE (11) días del mes de junio del año 2025 se reunieron el arquitecto CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA,Director de la ITTB, supervisor del contrato, MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA, Representante legal de la Interventoría y por otra parte, JORGE TRUJILLO NIÑO, en calidad de contratista, para realizar la presente Acta de Recibo Parcial No. 03, según los siguientes considerandos y las condiciones que se detallan a continuación:

CONDICIONES CONTRACTUALES						ACTA PARCIAL No. 3		ACUMULADO		SALDO	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNITARIO	V/PARCIAL	CANT	V/PARCIAL	CANT	V/PARCIAL	CANT	V/PARCIAL
1,0	**INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN**										
1,01	Suministro e instalación de señal Vertical Doble Grupo I - 0.60X0.60m, Poste 4,0 m en lamina galvanizada cal. 16 Duplex reflectividad Tipo XI grado Diamante al cubo.	UND	92,00	$ 891.664,00	$ 82.033.088,00	77,00	$ 68.658.128,00	77,00	$ 68.658.128,00	15,00	$ 13.374.960,00
				Subtotal =	**$ 82.033.088,00**		**$ 68.658.128,00**		**$ 68.658.128,00**		**$ 13.374.960,00**
2,0	**CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD.**										
2,01	Construcción de reductor de velocidad, tipo Resalto Parbólico en concreto simple de 4,000 PSI acelerado a 3 días y ancho 3,7m	ML	0,00	$ 1.686.649,00	$ 0,00			0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2,02	Suministro e Instalacion de resalto plastico de ingenieria de alta resistencia al impacto de 1,0m x 0,35m x 0,05m	ML	166,00	$ 314.825,00	$ 52.260.950,00	141,50	$ 44.547.737,50	141,50	$ 44.547.737,50	24,50	$ 7.713.212,50
2,03	Suministro e instalacion de tachas reflectivas con espigo	UND	584,00	$ 30.114,00	$ 17.586.576,00			0,00	$ 0,00	584,00	$ 17.586.576,00
				Subtotal =	**$ 69.847.526,00**		**$ 44.547.737,50**		**$ 44.547.737,50**		**$ 25.299.788,50**
3,0	**ITEMS NO PREVISTOS**										
3,01	Construcción de reductor de velocidad, tipo Resalto Parbólico en concreto simple de 4,000 PSI acelerado a 1 días y ancho 3,7m	ML	166,10	$ 2.021.096,00	$ 335.704.045,60			166,10	$ 335.704.045,60	0,00	$ 0,00
				Subtotal =	**$ 335.704.045,60**		**$ 0,00**		**$ 335.704.045,60**		**$ 0,00**
	SUBTOTAL OBRAS				**$ 487.584.659,60**		**$ 113.205.865,50**		**$ 448.909.911,10**		**$ 38.674.748,50**
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT). ITEM NO PREVISTO				**$ 40.768.803,10**	**10%**	**$ 4.076.880,31**		**$ 24.461.281,86**		**$ 16.307.521,24**
	COSTO TOTAL				**528.353.462,70**		**$ 117.282.745,81**		**$ 473.371.192,96**		**$ 54.982.269,74**
	VALOR ACTA PARCIAL						**$ 117.282.745,81**		**$ 473.371.192,96**		

CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA
DIRECTOR INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

JORGE TRUJILLO NIÑO
Representante Legal
CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL
BARRANCABERMEJA 2024

MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA
Representante Legal
INGAP S.A.S - INTERVENTORIA

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCBERMEJA 2024	**NIT:**	901899116
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	abril 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	mayo 2025
Número de Radicación:	85942538	**Total a pagar:**	$619,200
Fecha de vencimiento:	07/05/2025	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	30/04/2025	**Número de Administradoras:**	4

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1443712829
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1		$0	$139,200
230301	800224808	Porvenir	1		$0	$320,000
CCF38	890270275	Cafaba Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$80,000
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		$0	$80,000
						$619,200

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901899116-2	CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERME	DIAG 62 NUMERO 43 151 BARRIO LAS GRANJAS	3125486349	admonservicivil@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		SANTANDER	BARRANCABERMEJA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2025-05	2025-04	E	30/04/2025	85942538	TOTAL A PAGAR	
					$619.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	80.000	0		0		0	0	0	0	80.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	139.200				139.200	0	0	139.200			1.392	139.200	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF38	Cafaba	890270275-5	80.000	0	0	80.000	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	80.000	80.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	139.200	139.200
CCF	1	80.000	80.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	619.200	619.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901899116-2	CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERME	DIAG 62 NUMERO 43 151 BARRIO LAS GRANJAS	3125486349	admonservicivil@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		SANTANDER	BARRANCABERMEJA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2025-05	2025-04	E	30/04/2025	85942538	TOTAL A PAGAR	
					$619.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colomb. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1096250484	OSORIO LAZARO CAMILA ANDREA	1	0			S																	230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS037	2.000.000	80.000	14-4	2.000.000	5	139.200	CCF38	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CONSORCIO
DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
NIT: 901.899.116-2

DIAG. 62 # 43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

MEMORIAS DE CALCULO

Secretaría de Infraestructura

MEMORIA DE CALCULO

CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024

CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

CONTRATO No 137-2024

ACTA 3

CAPITULO	DESCRIPCION
1	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
1,01	Suministro e instalación de señal Vertical Doble Grupo I - 0.60X0.60m, Poste 4,0 m en lamina galvanizada cal. 16 Duplex reflectividad Tipo XI grado Diamante al cubo.	UND



Calle 47 entre 17-18 –Nom Antiguo ALDIA LTDA - Calle 47 entre 16-17. Nom 16-69

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
BUENOS AIRES	Calle 47 entre 17-18 –Nom Antiguo ALDIA LTDA	1
	Calle 47 entre 16-17. Nom 16-69	1



Calle 51 entre carrera 19-20

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
COLOMBIA	Calle 51 entre carrera 19-20	1



Calle 64 entre 20 y 19 nom.64 # 19A-10 - Calle 61 entre 18 y 18A nom.61 # 18-46

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
EL PARNASO	Calle 64 entre 20 y 19 nom.64 # 19A-10	2
	Calle 61 entre 18 y 18A nom.61 # 18-46	2



Calle 53 entre 18 y 19. Nom 19-25 - Carrera 17A entre 55 y 56. Nom 55-33 - Calle 55 entre 17A-18 Nom 18-13

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
TORCOROMA	Calle 53 entre 18 y 19. Nom 19-25	2
	Carrera 17A entre 55 y 56. Nom 55-33	2
	Calle 55 entre 17A-18 Nom 18-13	2



Carrera 31 A entre calles 56-57 Nom 56-47 - Carrera 31 A entre calles 57-58 Nom 57-15

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
CIUDAD BOLÍVAR	Carrera 31 A entre calles 56-57 Nom 56-47	2
	Carrera 31 A entre calles 57-58 Nom 57-15	2



Calle 60 entre carrera 15C-16 Jardin Infantil Pequeños Gigantes

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
LAS COLINAS	Calle 60 entre carrera 15C-16 Jardin Infantil Pequeños Gigantes	1



Diagonal 60 carrera 38 # 72A - 45 Poste 7122802 - Diagonal 60 casa 4 - calle 72A # 37E-03

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
CRISTO REY	Diagonal 60 carrera 38 # 72A - 45 Poste 7122802	1
	Diagonal 60 casa 4	1
	calle 72A # 37E-03	2



Carrera 37 # 75-42 - Calle 75 entre 36b y 37 Nom 36A-33 - Calle 75 entre 37A y 37 Nom 37-17 - carrera 37A entre 75A y 75C nom 75A - 80

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
LA PAZ	Carrera 37 # 75-42	1
	Calle 75 entre 36b y 37 Nom 36A-33	1
	Calle 75 entre 37A y 37 Nom 37-17	1
	75A y 75C nom 75A - 80	2



Carrera 36 # 75-88 - Carrera 36 # 75A poste 30506

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
COLINAS DEL NORTE	Carrera 36 # 75-88	2
	Carrera 36 # 75A poste 30506	2



Calle 65 entre carrera 34 y diagonal 60. Nom 34c-75 - Diagonal 65 entre carrera 34 y 34 A. Nom 34A-80

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
GAITÁN	Calle 65 entre carrera 34 y diagonal 60. Nom 34c-75	1
	Diagonal 65 entre carrera 34 y 34 A. Nom 34A-80	2



Carrera 32 entre calles 65 y 67 - Calle 71 entre carreras 31 y 32 - Calle 74 entre carrera 30 - 31 costado colegio Bambino

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
FLORESTA	Carrera 32 entre calles 65 y 67	1
	Calle 71 entre carreras 31 y 32	1
	Calle 74 entre carrera 30 - 31 costado colegio Bambino	1



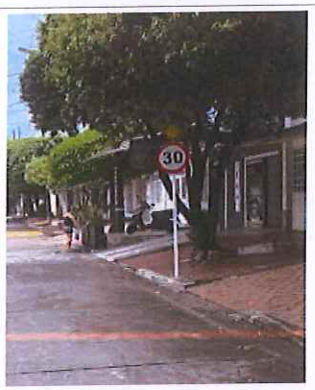
Calle 34 entre carrera 38y 39 - carrera 39 entre calle 33-34 - Carrera 35 # 30-98

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
LOS PINOS	Calle 34 entre carrera 38y 39	1
	carrera 39 entre calle 33-34	1
	Carrera 35 # 30-98	1



Carrera 42 con calle 37 poste 8792763

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
VILLA DE LEYVA	Carrera 42 con calle 37 poste 8792763	2



Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-566 - Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-358 - Carrera 41 entre carrera 24 y

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
LA PENINSULA	Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-566	2
	Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-358	2
	Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-229	2



Calle 34 entre carrera 28-30 Escuela Cincuentenario

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
CINCUENTENARIO	Calle 34 entre carrera 28-30 Escuela Cincuentenario	1



Calle 29B entre carrera 41-42 - Carrera 41 entre calles 30-29B

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
EL CASTILLO	Calle 29B entre carrera 41-42	1
	Carrera 41 entre calles 30-29B	1



Transversal 34B entre Diagonal 52 y Calle 53 - Carrera 34B No 53-23 - Calle 53entre carrera 34 B y Transversal 34B - Diagonal 52 entre Carrera 34 y Transversal 34B.

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
SANTA ANA	Transversal 34B entre Diagonal 52 y Calle 53	2
	Carrera 34B No 53-23	2
	Calle 53entre carrera 34 B y Transversal 34B	2
	Diagonal 52 entre Carrera 34 y Transversal 34B.	2



Calle 34 B – Entrada esquina de la cancha - Calle 58 entre 34 y 34Bis Nom 34 bis 17. - Carrera 34 Bis entre 58-57 Nom 58-46 - Carrera 34A Nom 55A-13 casa 15 - Calle 34C Nom

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
LA TORA	Calle 34 B – Entrada esquina de la cancha	2
	Calle 58 entre 34 y 34Bis Nom 34 bis 17.	2
	Carrera 34 Bis entre 58-57 Nom 58-46	2
	Carrera 34A Nom 55A-13 casa 15	2
	Calle 34C Nom 57-61.	2



Diagonal 59 entre Diagonal 43 y transv 43 No 43A-89

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
LAS GRANJAS	Diagonal 59 entre Diagonal 43 y transv 43 No 43A-89	2



Transversal 43c # 56D-52 - Diagonal 52 entre transversal 42-43 Nom 43-49 - Diagonal 57 entre transversal 42-43 Nom 43-47

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
EL PROGRESO II	Transversal 43c # 56D-52	2
	Diagonal 52 entre transversal 42-43 Nom 43-49	2
	Diagonal 57 entre transversal 42-43 Nom 43-47	2

TOTAL	77
TOTAL ACTIVIDAD	77,00
ACUMULADO	77,00

	PROYECTÓ:		Vo. Bo,
FIRMA			
CARGO	INGENIERO RESIDENTE		INTERVENTORIA

Secretaría de Infraestructura

MEMORIA DE CALCULO

CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024

CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

CONTRATO No	137-2024
ACTA	3

CAPITULO	DESCRIPCION
2	CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
2,02	Suministro e Instalacion de resalto plastico de ingenieria de alta resistencia al impacto de 1,0m x 0,35m x 0,05m	ML



Calle 60 entre carrera 15C-16 Jardin Infantil Pequeños Gigantes

BARRIO	DIRECCIÓN	LONGITUD
LAS COLINAS	Calle 60 entre carrera 15C-16 Jardin Infantil Pequeños Gigantes	6,5



calle 72A # 37E-03

BARRIO	DIRECCIÓN	LONGITUD
CRISTO REY	calle 72A # 37E-03	5,5



Carrera 37 # 75-42 - Calle 75 entre 36b y 37 Nom 36A-33 - Calle 75 entre 37A y 37 Nom 37-17 - carrera 37A entre 75A y 75C nom 75A - 80

BARRIO	DIRECCIÓN	LONGITUD
LA PAZ	Carrera 37 # 75-42	3
	Calle 75 entre 36b y 37 Nom 36A-33	4,5
	Calle 75 entre 37A y 37 Nom 37-17	4,5
	carrera 37A entre 75A y 75C nom 75A - 80	6,00



Calle 65 entre carrera 34 y diagonal 60. Nom 34c-75

BARRIO	DIRECCIÓN	LONGITUD
JORGE ELIECER GAITAN	Calle 65 entre carrera 34 y diagonal 60. Nom 34c-75	3,5



Carrera 32 entre calles 65 y 67 - Calle 71 entre carreras 31 y 32

BARRIO	DIRECCIÓN	LONGITUD
LA FLORESTA	Carrera 32 entre calles 65 y 67	5,5
	Calle 71 entre carreras 31 y 32	5,5



carrera 39 entre calle 33-34 - Carrera 35 # 30-98

BARRIO	DIRECCIÓN	LONGITUD
LOS PINOS	carrera 39 entre calle 33-34	7,5
	Carrera 35 # 30-98	6,00



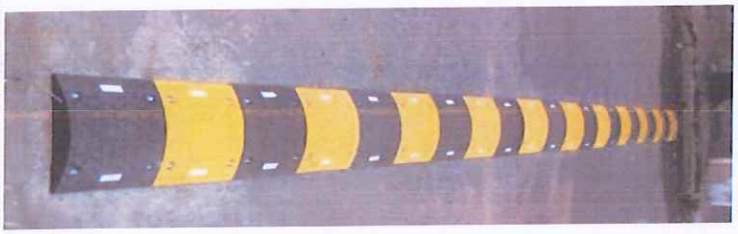
Carrera 42 con calle 37 poste 8792763

BARRIO	DIRECCIÓN	LONGITUD
VILLA DE LEYVA	Carrera 42 con calle 37 poste 8792763	4,00



Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-566 - Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-358 - Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-229

BARRIO	DIRECCIÓN	LONGITUD
LA PENINSULA	Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-566	5,5
	Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-358	5,5
	Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-229	5,5



Calle 53entre carrera 34 B y Transversal 34B - Diagonal 52 entre Carrera 34 y Transversal 34B.

BARRIO	DIRECCIÓN	LONGITUD
SANTA ANA	Calle 53entre carrera 34 B y Transversal 34B	6,00
	Diagonal 52 entre Carrera 34 y Transversal 34B.	6,00



Calle 34 entre carrera 28-30 Escuela Cincuentenario

BARRIO	DIRECCIÓN	LONGITUD
CINCUENTENARIO	Calle 34 entre carrera 28-30 Escuela Cincuentenario	5,5



Calle 29B entre carrera 41-42 - Carrera 41 entre calles 30-29B

BARRIO	DIRECCIÓN	LONGITUD
EL CASTILLO	Calle 29B entre carrera 41-42	5,5
	Carrera 41 entre calles 30-29B	5,5



Calle 53entre carrera 34 B y Transversal 34B - Diagonal 52 entre Carrera 34 y Transversal 34B.

BARRIO	DIRECCIÓN	LONGITUD
SANTA ANA	Calle 53entre carrera 34 B y Transversal 34B	6
	Diagonal 52 entre Carrera 34 y Transversal 34B.	6



Carrera 34 Bis entre 58-57 Nom 58-46 - Carrera 34A Nom 55A-13 casa 15 - Calle 34C Nom 57-61.

BARRIO	DIRECCIÓN	LONGITUD
LA TORA	Carrera 34 Bis entre 58-57 Nom 58-46	5,5
	Carrera 34A Nom 55A-13 casa 15	5
	Calle 34C Nom 57-61.	4



Calle 50 Poste 8721025 - Calle 50 # 63-17 Luminaria 43733

BARRIO	DIRECCIÓN	LONGITUD
PABLO ACUÑA	Calle 50 Poste 8721025	4
	Calle 50 # 63-17 Luminaria 43733	4

TOTAL	141,5

TOTAL ACTIVIDAD	141,50
ACUMULADO	141,50

	PROYECTÓ:		Vo. Bo,
FIRMA			
CARGO	INGENIERO RESIDENTE		INTERVENTORIA

CONSORCIO
DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
NIT: 901.899.116-2

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

INFORME ACTA PARCIAL No. 3

CONSORCIO
DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
NIT: 901.899.116-2

DIAG. 62 # 43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER



INFORME DE OBRA
ACTA DE RECIBO PARCIAL
No. 03

(10 de junio de 2025)

CONTRATO DE OBRA
No. 137-2024

"CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 5
2.1 DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO 5
2.1.1 LOCALIZACION DEL PROYECTO 5
2.1.2 DESCRIPCION DEL PROYECTO 8
2.2 OBJETO DEL PROYECTO 8
2.3 ALCANCE DEL PROYECTO 9
3. ASPECTOS CONTRACTUALES 9
3.1 CONTRATOS SUSCRITOS 9
3.1.1 CONTRATO DE OBRA 9
4. ACTIVIDADES REALIZADAS 11
4.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO A LA FECHA, ABRIL 25 DE 2025 15
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 17

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

TABLAS

Tabla 1: Presupuesto de obra y Cantidades a ejecutar contractualmente. 6
Tabla 2: Contrato de obra 9

FIGURAS

Figura 1. Municipio de Barrancabermeja 5

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de obra tiene como objeto el realizar un breve resumen de las cantidades ejecutadas para el presente periodo del Acta de Recibo Parcial No. 03, del contrato de obra pública No. 137-2024 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

En este informe, se registra el soporte técnico de las cantidades ejecutadas y sustentadas en las memorias de cálculo para el corte comprendido del 26 de abril de 2025 al 20 de mayo de 2025, realizado por la empresa CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1 DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

2.1.1 LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla en el municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander, la cual cuenta con una temperatura de 27,6° promedio y a 75,94 msnm.

Limita al norte con el norte municipio de Puerto Wilches, al sur con los municipios de Puerto Parra, Simacota y San Rafael de Chucuri, al oriente con el municipio de San Vicente de Chucuri y Girón, y al occidente con el rio Magdalena.

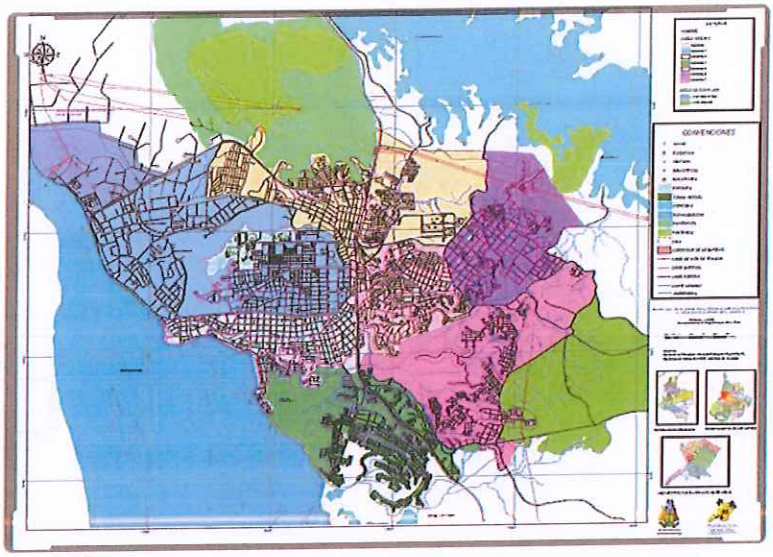


Figura 1. Municipio de Barrancabermeja

- CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Se ubica en toda el área del Distrito de Barrancabermeja, posee como objetivo de ejecución las cantidades de acuerdo con la modificatoria No.01 de fecha 16 de abril de 2025:

CONSORCIO
DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
NIT: 901.899.116-2

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

CONDICIONES CONTRACTUALES						MODIFICATORIA No. 01	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNITARIO	V/PARCIAL	CANT	V/PARCIAL
1,0	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN						
1,01	Suministro e instalación de señal Vertical Doble Grupo I - 0.60X0.60m, Poste 4,0 m en lamina galvanizada cal. 16 Duplex reflectividad Tipo XI grado Diamante al cubo.	UND	109,00	$ 891.664,00	$ 97.191.376,00	92,00	$ 82.033.088,00
				Subtotal =	**$ 97.191.376,00**		**$ 82.033.088,00**
2,0	CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD.						
2,01	Construcción de reductor de velocidad, tipo Resalto Parbólico en concreto simple de 4,000 PSI acelerado a 3 días y ancho 3,7m	ML	206,20	$ 1.686.649,00	$ 347.787.023,80	0,00	$ 0,00
2,02	Suministro e Instalacion de resalto plastico de ingenieria de alta resistencia al impacto de 1,0m x 0,35m x 0,05m	ML	184,50	$ 314.825,00	$ 58.085.212,50	166,00	$ 52.260.950,00
2,03	Suministro e instalacion de tachas reflectivas con espigo	UND	840,00	$ 30.114,00	$ 25.295.760,00	584,00	$ 17.586.576,00
				Subtotal =	**$ 431.167.996,30**		**$ 69.847.526,00**
3,0	ITEMS NO PREVISTOS						
3,01	Construcción de reductor de velocidad, tipo Resalto Parbólico en concreto simple de 4,000 PSI acelerado a 1 días y ancho 3,7m	ML		$ 2.021.096,00	$ 0,00	166,10	$ 335.704.045,60
				Subtotal =	**$ 0,00**		**$ 335.704.045,60**
	SUBTOTAL OBRAS				**$ 528.359.372,30**		**$ 487.584.659,60**
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT). ITEM NO PREVISTO						**$ 40.768.803,10**
	COSTO TOTAL				528.359.372,30		$ 528.353.462,70

Tabla 1: Cantidades contractuales.

C O N S O R C I O
DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
NIT: 901.899.116-2

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

Las obras se realizan en las siguientes direcciones, según la necesidad que presenta actualmente el Distrito:

SECTORES PARA REDUCTORES DE VELOCIDAD				VERTICAL DOBLE	TABLA 3. RESALTOS Y PORTATIL				OTROS
COMUNA	BARRIO	DIRECCION	ANCHO CALZADA		RESALTO PARABÓLICO (m)			PORTATIL	TACHAS
			m	SR-30 /SP-25	DISTANCIA BORDE	LONGITUD EFECTIVA (m)	# RESALTOS	LONGITUD (m)	Und
1	BUENOS AIRES	Calle 47 entre 17-18 –Nom Antiguo ALDIA LTDA	8,00	1	0,5	7,50	1		15
		Calle 47 entre 16-17. Nom 16-69	8,00	1	0,5	7,50	1		15
	COLOMBIA	Calle 51 entre carrera 19-20	6,00	1	0,5	6,50	1		
2	EL PARNASO	Calle 64 entre 20 y 19 nom.64 # 19A-10	8,00	2	0,5	7,50	1		30
		Calle 61 entre 18 y 18A nom.61 # 18-46	8,00	2	0,5	7,50	1		30
	TOROCOROMA	Calle 53 entre 18 y 19. Nom 19-25	6,00	2	0,5	5,50	1		30
		Carrera 17A entre 55 y 56. Nom 55-33	6,00	2	0,5	5,50	1		30
		Calle 55 entre 17A-18 Nom 18-13	6,00	2	0,5	5,50	1		30
	CIUDAD BOLIVAR	Carrera 31 A entre calles 56-57 Nom 56-47	7,00	2	0,5	6,50	1		30
		Carrera 31 A entre calles 57-58 Nom 57-15	7,00	2	0,5	6,50	1		30
	LAS COLINAS	Calle 60 entre carrera 15C-16 Jardin Infantil Pequeños Gigantes	7,00	1				6,5	

SECTORES PARA REDUCTORES DE VELOCIDAD				VERTICAL DOBLE	TABLA 3. RESALTOS Y PORTATIL			
COMUNA	BARRIO	DIRECCION	ANCHO CALZADA		RESALTO PARABÓLICO (m)			PORTATIL
			m	SR-30 /SP-25	DISTANCIA BORDE	LONGITUD EFECTIVA (m)	# RESALTOS	LONGITUD (m)
3	CRISTO REY	Diagonal 60 carrera 38 # 72A - 45 Poste 7122802	10,00	1	0,5	9,50	1	
		Diagonal 60 casa 4	10,00	1	0,5	9,50	1	
		calle 72A # 37E-03	5,80	2				5,50
	LA PAZ	Carrera 37 # 75-42	3,50	1				3,00
		Calle 75 entre 36b y 37 Nom 36A-33	5,00	1				4,50
		Calle 75 entre 37A y 37 Nom 37-17	5,00	1				4,50
		carrera 37A entre 75A y 75C nom 75A - 80	6,25	2				6,00
	COLINAS DEL NORTE	Carrera 36 # 75-88	8,40	2	0,4	8,00	1	
		Carrera 36 # 75A poste 30506	8,40	2	0,4	8,00	1	
	JORGE ELIECER GAITAN	Calle 65 entre carrera 34 y diagonal 60. Nom 34c-75	3,90	1				3,50
		Diagonal 65 entre carrera 34 y 34 A. Nom 34A-80	5,00	2	0,5	5,5	1,00	
	FLORESTA	Carrera 32 entre calles 65 y 67	6,00	1				5,50
		Calle 71 entre carreras 31 y 32	6,00	1				5,50
		Calle 74 entre carrera 30 - 31 costado colegio Bambino	6,00	1	0,5	5,50	1	
4	LOS PINOS	Calle 34 entre carrera 38y 39	6,80	1	0,5	6,30	1	
		carrera 39 entre calle 33-34	8,00	1				7,50
		Carrera 35 # 30-98	6,50	1				6,00
	VILLA DE LEYVA	Carrera 42 con calle 37 poste 8792763	4,10	2				4,00
	LA PENINSULA	Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-566	6,00	2				5,50
		Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-358	6,00	2				5,50
		Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-229	6,00	2				5,50
	CINCUENTENARIO	Calle 34 entre carrera 28-30 Escuela Cincuentenario	6,00	1				5,50
	EL CASTILLO	Calle 29B entre carrera 41-42	6,00	1				5,50
		Carrera 41 entre calles 30-29B	6,00	1				5,50
5	SANTA ANA	Transversal 34B entre Diagonal 52 y Calle 53	6,10	2	0,5	5,60	1	
		Carrera 34B No 53-23	6,10	2	0,5	5,60	1	
		Calle 53entre carrera 34 B y Transversal 34B	6,10	2				6,00
		Diagonal 52 entre Carrera 34 y Transversal 34B.	6,10	2				6,00
	LA TORA	Calle 34 B -- Entrada esquina de la cancha	5,90	2	0,5	5,40	1	
		Calle 58 entre 34 y 34Bis Nom 34 bis 17.	5,80	2	0,5	5,30	1	
		Carrera 34 Bis entre 58-57 Nom 58-46	5,00	2				5,50
		Carrera 34A Nom 55A-13 casa 15	5,10	2				5,00
		Calle 34C Nom 57-61.	4,10	2				4,00
6	LAS GRANJAS	*Diagonal 59 entre Diagonal 43 y transv 43 No 43A -89*	6,00	2	0,5	5,50		
	PROGRESO II	Transversal 43c # 56D-52	7,30	2	0,5	6,80	1	
		Diagonal 52 entre transversal 42-43 Nom 43-49	7,30	2	0,5	6,80	1	
		Diagonal 57 entre transversal 42-43 Nom 43-47	7,30	2	0,5	6,80	1	
		Diagonal 56 entre transversal 42-43 Nom 43-58	7,30		0,5		1	
	SAN MARTIN	Diagonal 56 con transversal 51. Luminaria 2673, Nomenclatura 56-27	6,00	2				5,50
		Diagonal 55A. Nomenclatura 49-11	6,00	2				5,50
7	VILLA AURA	Calle 50E # 50Bis 25 luminaria 24411	4,90	2				4,50
		Calle 50E # 50Bis 88 luminaria 24370	4,90	2				4,50
	PABLO ACUÑA	Calle 50 Poste 8721025	4,10	2				4,00
		Calle 50 # 63-17 Luminaria 43733	4,10	2				4,00
		Transversal 41A casa 35g	6,00	1				5,50
		Transversal 42A Transfromador	6,00	1				5,50
	MARIA EUGENIA	Calle 42 entre carrera 52-53 Nom 52-57	6,00	1				5,50
	CANTIDADES TOTALES			92		166,10	25	166,00

Tabla 2: Listado de direcciones donde se ejecutará el proyecto.

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

2.1.2 DESCRIPCION DEL PROYECTO

En respuesta a los altos índices de accidentabilidad en el Distrito de Barrancabermeja y la necesidad urgente de fortalecer las medidas de seguridad vial, se pone en marcha el proyecto cuyo objetivo es mejorar la infraestructura y reducir los riesgos asociados al tránsito vehicular y peatonal.

Este proyecto nace como una iniciativa para mitigar los factores de riesgo en la movilidad urbana, garantizando condiciones más seguras para conductores y peatones. Para ello, se ha definido la implementación de nuevos dispositivos de seguridad vial, diseñados para prevenir accidentes y mejorar la circulación en puntos críticos de la ciudad. En respuesta a esta problemática, se establece la convocatoria para el proceso cuyo objeto es la construcción e instalación de dispositivos de seguridad vial, dicha convocatoria busca garantizar que las obras sean ejecutadas con los más altos estándares de calidad y eficiencia, priorizando aquellas zonas con mayores registros de siniestralidad.

Teniendo como antecedente los aspectos técnicos antes anunciados, la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja (ITTB), decide realizar los estudios pertinentes con los profesionales del área para gestionar el desarrollo del alcance al proyecto de "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA." a través del proceso número LOP-002-2024.

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja (ITTB), adjudica el contrato de obra pública No. 137-2024 a la empresa CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024 y el contrato de interventoría No. 138-2024 a la empresa INGAP S.A.S. para iniciar la ejecución y seguimiento al proyecto.

2.2 OBJETO DEL PROYECTO

Ejecutar para el municipio de Barrancabermeja la obra consistente en la CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA mediante el contrato de obra pública No. 137-24 realizado entre la Inspección de Tránsito de Barrancabermeja y la empresa CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024. De acuerdo con los planos y especificaciones suministradas por el municipio, según lo establecido en los pliegos de condiciones.

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

2.3 ALCANCE DEL PROYECTO

Realizar la construcción e instalación de dispositivos de seguridad vial en el distrito de Barrancabermeja

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1 CONTRATOS SUSCRITOS

A continuación, se relaciona la información actualizada del contrato de obra para la ejecución del presente proyecto:

3.1.1 CONTRATO DE OBRA

Los datos generales del contrato de obra se presentan en la siguiente tabla:

INFORME DE ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 03 **FECHA:** 10-06-2025	**CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 137-2024**
INFORMACION BASICA	**Objeto**: "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA". **Contratista: Consorcio dispositivos seguridad vial Barrancabermeja 2024** **NIT:** 901.899.116-2 **Valor Inicial del Contrato:** $528.359.372,30 **Fecha de Inicio:** 09 de enero de 2025 **Plazo de Ejecución:** Un (1) mes contado a partir del acta de inicio. **Fecha de terminación inicial:** 08 de febrero de 2025 **Fecha suspensión N°1:** 17 de enero de 2025 **Fecha prorroga N°1 a la suspensión N°1:** 31 de enero de 2025 **Fecha prorroga N°2 a la suspensión N°1:** 05 de febrero de 2025

<table>
<tr><td></td><td>
Fecha prorroga N°3 a la suspensión N°1: 28 de febrero de 2025

Fecha de reinicio: 28 de marzo de 2025

Fecha de adicional en plazo N°1: 15 de abril de 2025

Fecha de terminación final: 15 de junio de 2025

Interventoría: Ingeniería para Aguas y Pavimentos – INGAP S.A.S.

NIT: 829.000.043-4

Supervisor: Arq. CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA – Director ITTB
</td></tr>
<tr><td>ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:</td><td>
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>CTO 137-2024 (Según Mod No. 01)</td><td>$528.353.462,70</td></tr>
<tr><td>COBRO ACTA No. 01</td><td>$215.246.724,00</td></tr>
<tr><td>COBRO ACTA No. 02</td><td>$140.841.723,15</td></tr>
<tr><td>ACTA POR COBRA No. 3</td><td>$117.282.745,81</td></tr>
<tr><td>SALDO POR EJECUTAR</td><td>$ 54.982.267,74</td></tr>
</table>
El Contrato presenta un avance de ejecución presupuestal de obra del 89,60%.
</td></tr>
<tr><td>RECURSOS HUMANOS ADMINISTRATIVOS</td><td>
La Obra cuenta con el siguiente personal administrativo para la ejecución de las actividades

PERSONAL

• Ingeniero director de Obra
• Ingeniero Residente de Obra
• Maestro de Obra
• Ayudantes
</td></tr>
<tr><td>ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</td><td>
<table>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td>VALOR</td><td>vigencia inicial (dd/mm/aa)</td><td>Vigencia final (dd/mm/aa)</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>$ 105.671.874,40</td><td>23/12/2024</td><td>23/05/2025</td></tr>
<tr><td>SAL Y PRESTAC</td><td>$ 52.835.937,20</td><td>23/12/2024</td><td>23/01/2028</td></tr>
<tr><td>ESTABILIDAD DE LA OBRA</td><td>$ 105.671.874,40</td><td>SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="4">RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	$260.000.000,00	23/12/2024	23/01/2025

Tabla 3: Contrato de obra.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS.

Durante el periodo que comprende el presente informe, se realizaron actividades del ítem 1.01 Suministro e instalación de señal Vertical Doble Grupo I - 0.60X0.60m, Poste 4,0 m en lámina galvanizada cal. 16 Duplex reflectividad Tipo XI grado Diamante al cubo, y el item 2.02 Suministro e Instalacion de resalto plastico de ingenieria de alta resistencia al impacto de 1,0m x 0,35m x 0,05m, según se relaciona a continuación:

Tabla 4: Sitios donde se ejecutaron actividades durante el periodo del presente informe.

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25	BARRIO	DIRECCIÓN	LONG. RESALTOS
BUENOS AIRES	Calle 47 entre 17-18 –Nom Antiguo ALDIA LTDA	1	LAS COLINAS	Calle 60 entre carrera 15C-16 Jardin Infantil Pequeños Gigantes	6.5
	Calle 47 entre 16-17. Nom 16-69	1	CRISTO REY	calle 72A # 37E-03	5,5
COLOMBIA	Calle 51 entre carrera 19-20	1	LA PAZ	Carrera 37 # 75-42	3
EL PARNASO	Calle 64 entre 20 y 19 nom.64 # 19A-10	2		Calle 75 entre 36b y 37 Nom 36A-33	4,5
	Calle 61 entre 18 y 18A nom.61 # 18-46	2		Calle 75 entre 37A y 37 Nom 37-17	4,5
TORCOROMA	Calle 53 entre 18 y 19. Nom 19-25	2		carrera 37A entre 75A y 75C nom 75A - 80	6,00

	Carrera 17A entre 55 y 56. Nom 55-33	2	JORGE ELIECER GAITAN	Calle 65 entre carrera 34 y diagonal 60. Nom 34c-75	3,5
	Calle 55 entre 17A-18 Nom 18-13	2	LA FLORESTA	Carrera 32 entre calles 65 y 67	5,5
CIUDAD BOLÍVAR	Carrera 31 A entre calles 56-57 Nom 56-47	2		Calle 71 entre carreras 31 y 32	5,5
	Carrera 31 A entre calles 57-58 Nom 57-15	2	LOS PINOS	carrera 39 entre calle 33-34	7,5
LAS COLINAS	Calle 60 entre carrera 15C-16 Jardin Infantil Pequeños Gigantes	1		Carrera 35 # 30-98	6,00
CRISTO REY	Diagonal 60 carrera 38 # 72A - 45 Poste 7122802	1	VILLA DE LEYVA	Carrera 42 con calle 37 poste 8792763	4,00
	Diagonal 60 casa 4	1	LA PENINSULA	Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-566	5,5
	calle 72A # 37E-03	2		Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-358	5,5
LA PAZ	Carrera 37 # 75-42	1		Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-229	5,5
	Calle 75 entre 36b y 37 Nom 36A-33	1	SANTA ANA	Calle 53entre carrera 34 B y Transversal 34B	6,00
	Calle 75 entre 37A y 37 Nom 37-17	1		Diagonal 52 entre Carrera 34 y Transversal 34B.	6,00
	carrera 37A entre 75A y	2	CINCUENTENARIO	Calle 34 entre carrera 28-30	5,5

CONSORCIO
DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
NIT: 901.899.116-2

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

	75C nom 75A - 80			Escuela Cincuentenario	
COLINAS DEL NORTE	Carrera 36 # 75-88	2	EL CASTILLO	Calle 29B entre carrera 41-42	5,5
	Carrera 36 # 75A poste 30506	2		Carrera 41 entre calles 30-29B	5,5
GAITÁN	Calle 65 entre carrera 34 y diagonal 60. Nom 34c-75	1	SANTA ANA	Calle 53entre carrera 34 B y Transversal 34B	6
	Diagonal 65 entre carrera 34 y 34 A. Nom 34A-80	2		Diagonal 52 entre Carrera 34 y Transversal 34B.	6
FLORESTA	Carrera 32 entre calles 65 y 67	1	LA TORA	Carrera 34 Bis entre 58-57 Nom 58-46	5,5
	Calle 71 entre carreras 31 y 32	1		Carrera 34A Nom 55A-13 casa 15	5
	Calle 74 entre carrera 30 - 31 costado colegio Bambino	1		Calle 34C Nom 57-61.	4
LOS PINOS	Calle 34 entre carrera 38y 39	1	PABLO ACUÑA	Calle 50 Poste 8721025	4
	carrera 39 entre calle 33-34	1		Calle 50 # 63-17 Luminaria 43733	4
	Carrera 35 # 30-98	1			
VILLA DE LEYVA	Carrera 42 con calle 37 poste 8792763	2			
LA PENINSULA	Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37.	2			

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

	Nomenclatura 24-566	
	Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-358	2
	Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-229	2
CINCUENTENARIO	Calle 34 entre carrera 28-30 Escuela Cincuentenario	1
EL CASTILLO	Calle 29B entre carrera 41-42	1
	Carrera 41 entre calles 30-29B	1
SANTA ANA	Transversal 34B entre Diagonal 52 y Calle 53	2
	Carrera 34B No 53-23	2
	Calle 53entre carrera 34 B y Transversal 34B	2
	Diagonal 52 entre Carrera 34 y Transversal 34B.	2
LA TORA	Calle 34 B – Entrada esquina de la cancha	2
	Calle 58 entre 34 y 34Bis Nom 34 bis 17.	2

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

	Carrera 34 Bis entre 58-57 Nom 58-46	2
	Carrera 34A Nom 55A-13 casa 15	2
	Calle 34C Nom 57-61.	2
LAS GRANJAS	Diagonal 59 entre Diagonal 43 y transv 43 No 43A-89	2
EL PROGRESO II	Transversal 43c # 56D-52	2
	Diagonal 52 entre transversal 42-43 Nom 43-49	2
	Diagonal 57 entre transversal 42-43 Nom 43-47	2

4.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO A LA FECHA DEL 21 DE MAYO DE 2025 AL 10 DE JUNIO DE 2025.

Las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 21 de mayo de 2025 al 10 de junio de 2025, fueron la Suministro e instalación de señal Vertical Doble Grupo I - 0.60X0.60m, Poste 4,0 m en lámina galvanizada cal. 16 Duplex reflectividad Tipo XI grado Diamante al cubo, y el Suministro e Instalación de resalto plástico de ingeniería de alta resistencia al impacto de 1,0m x 0,35m x 0,05m, donde se tomaron todas las medidas necesarias en el manejo de tráfico en las zonas intervenidas, donde se realizó la demolición, excavación, instalación de la señalización vertical y fundida en concreto, también se realizó la perforación para la instalación de los resaltos plásticos en los sectores; con el fin de mejorar la seguridad vial, especialmente para peatones y conductores, al reducir el riesgo de accidentes.

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

CONDICIONES CONTRACTUALES						ACTA PARCIAL No. 3	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNITARIO	V/PARCIAL	CANT	V/PARCIAL
1,0	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN						
1,01	Suministro e instalación de señal Vertical Doble Grupo I - 0.60X0.60m, Poste 4,0 m en lamina galvanizada cal. 16 Duplex reflectividad Tipo XI grado Diamante al cubo.	UND	92,00	$ 891.664,00	$ 82.033.088,00	77,00	$ 68.658.128,00
				Subtotal =	**$ 82.033.088,00**		**$ 68.658.128,00**
2,0	CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD.						
2,01	Construcción de reductor de velocidad, tipo Resalto Parbólico en concreto simple de 4,000 PSI acelerado a 3 días y ancho 3,7m	ML	0,00	$ 1.686.649,00	$ 0,00		
2,02	Suministro e Instalacion de resalto plastico de ingenieria de alta resistencia al impacto de 1,0m x 0,35m x 0,05m	ML	166,00	$ 314.825,00	$ 52.260.950,00	141,50	$ 44.547.737,50
2,03	Suministro e instalacion de tachas reflectivas con espigo	UND	584,00	$ 30.114,00	$ 17.586.576,00		
				Subtotal =	**$ 69.847.526,00**		**$ 44.547.737,50**
3,0	ITEMS NO PREVISTOS						
3,01	Construcción de reductor de velocidad, tipo Resalto Parbólico en concreto simple de 4,000 PSI acelerado a 1 días y ancho 3,7m	ML	166,10	$ 2.021.096,00	$ 335.704.045,60		
				Subtotal =	**$ 335.704.045,60**		**$ 0,00**
	SUBTOTAL OBRAS				$ 487.584.659,60		$ 113.205.865,50
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT). ITEM NO PREVISTO				$ 40.768.803,10	10%	$ 4.076.880,31
	COSTO TOTAL				528.353.462,70		$ 117.282.745,81
	VALOR ACTA PARCIAL					ACTA No. 3	$ 117.282.745,81

Tabla 5: Cantidades ejecutadas durante el periodo.

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El proyecto se viene ejecutado sin contratiempos, alcanzando un 89,60% de cumplimiento con respecto a las actividades programadas para el presente periodo, comprendido del 21 de mayode 2025 al 10 de junio de 2025.

Durante el desarrollo del presente corte, se llevó a cabo la realización del item: Suministro e instalación de señal Vertical Doble Grupo I - 0.60X0.60m, Poste 4,0 m en lámina galvanizada cal. 16 Duplex reflectividad Tipo XI grado Diamante al cubo, y el Suministro e Instalación de resalto plástico de ingeniería de alta resistencia al impacto de 1,0m x 0,35m x 0,05m, con un 83,70% y 85,24% respectivamente de ejecución de dichas actividades.

La implementación del Plan de Manejo de Tráfico es fundamental, ya que se garantiza el correcto control de tráfico, evitando inconvenientes con conductores en las vías intervenidas, las cuales presentan alto flujo vehicular.

El presente corte refleja un valor de avance de CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($ 117.282.745,81)

El proyecto se viene ejecutando cumpliendo con los términos contractuales y los estándares de calidad establecidos.

JORGE TRUJILLO NIÑO
Representante Legal
CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
Nit. 901.899.116-2

DIAG. 62 # 43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

ANEXO 1.
REGISTRO FOTOGRÁFICO

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

Descripción: Suministro e instalación de señal Vertical Doble Grupo I - 0.60X0.60m, Poste 4,0 m en lamina galvanizada cal. 16 Duplex reflectividad Tipo XI grado Diamante al cubo.





CONSORCIO
DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
NIT: 901.899.116-2

DIAG. 62 # 43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER





C O N S O R C I O
DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
NIT: 901.899.116-2

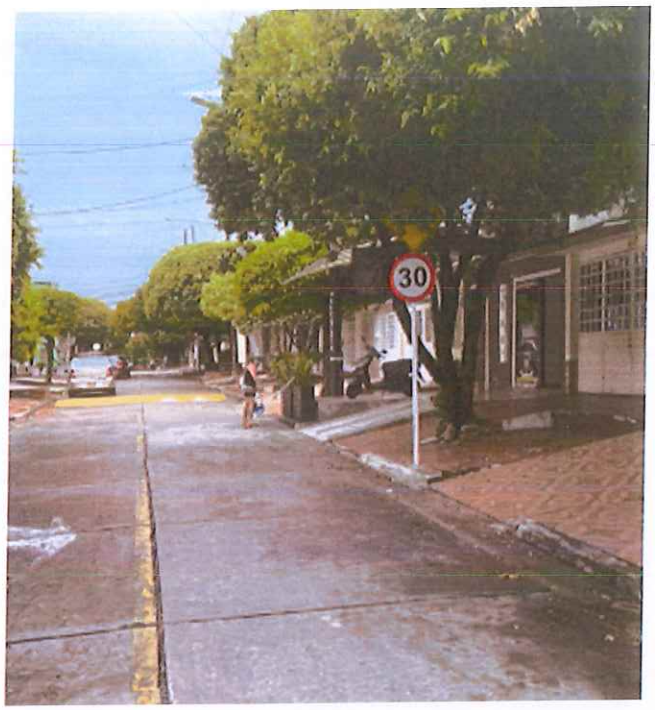
DIAG. 62 # 43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER





CONSORCIO
DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
NIT: 901.899.116-2

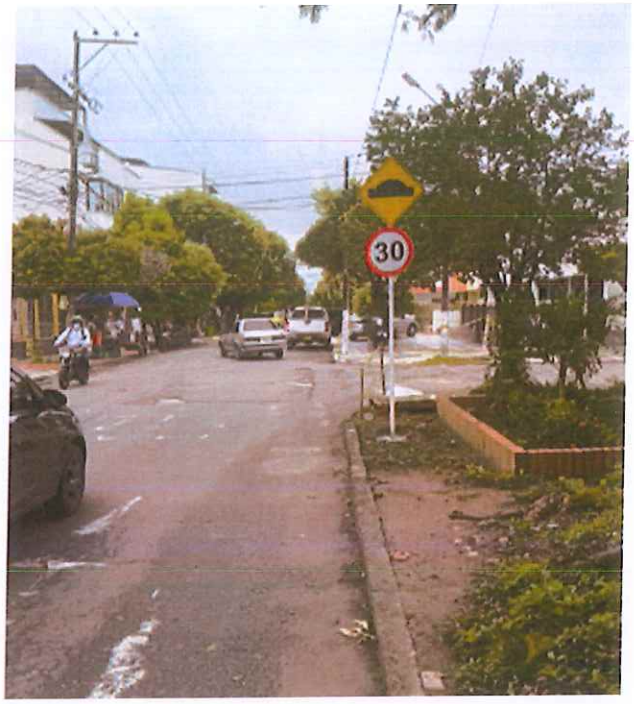
DIAG. 62 # 43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

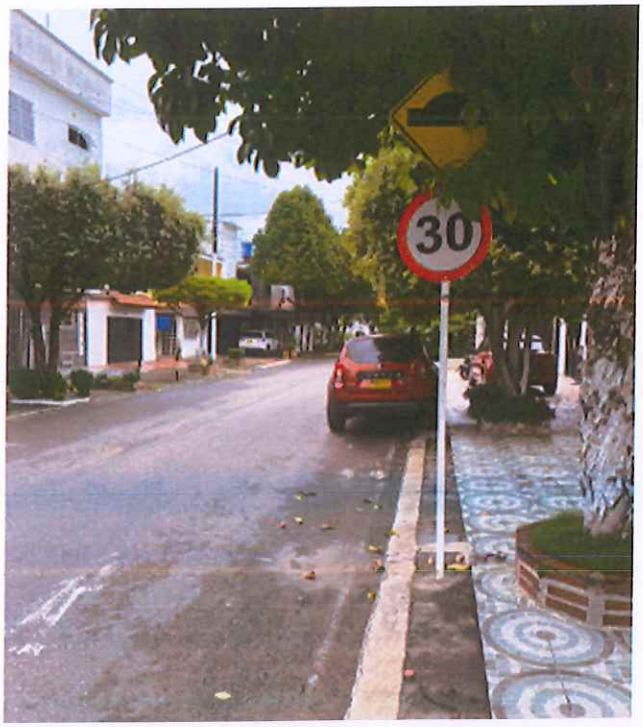




C O N S O R C I O
DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
NIT: 901.899.116-2

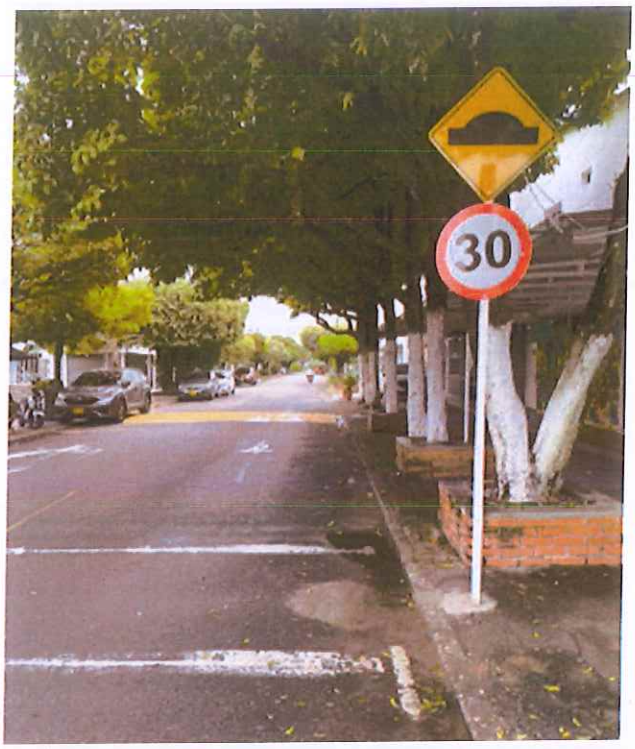
DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

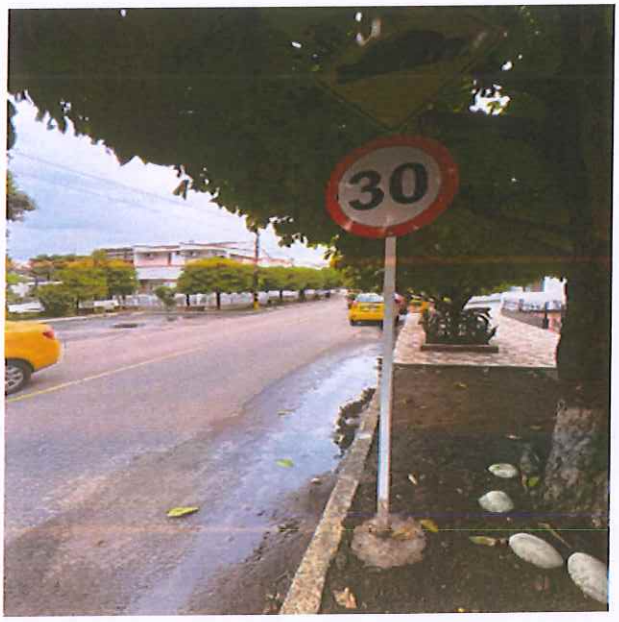




C O N S O R C I O
DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
NIT: 901.899.116-2

DIAG. 62 # 43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER





CONSORCIO
DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
NIT: 901.899.116-2

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

Descripción: Suministro e Instalación de resalto plastico de ingenieria de alta resistencia al impacto de 1,0m x 0,35m x 0,05m





CONSORCIO
DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
NIT: 901.899.116-2

DIAG. 62 # 43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

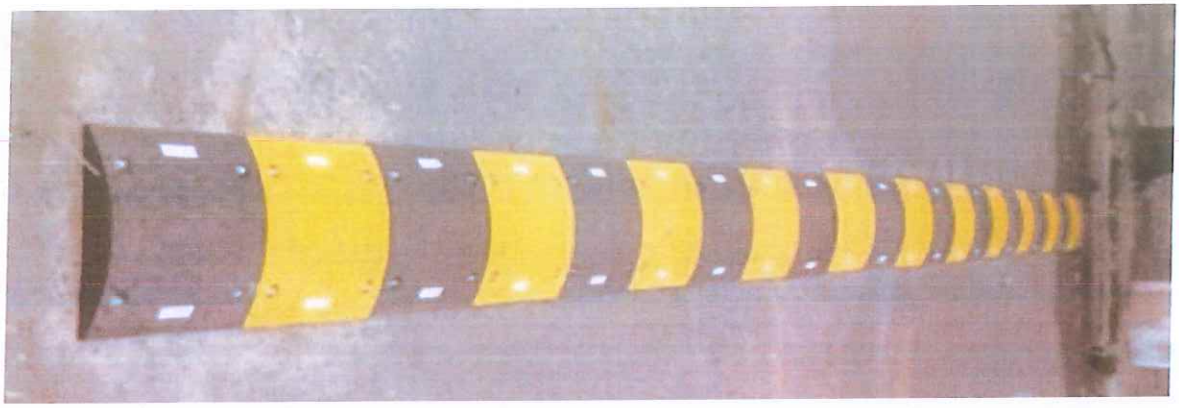


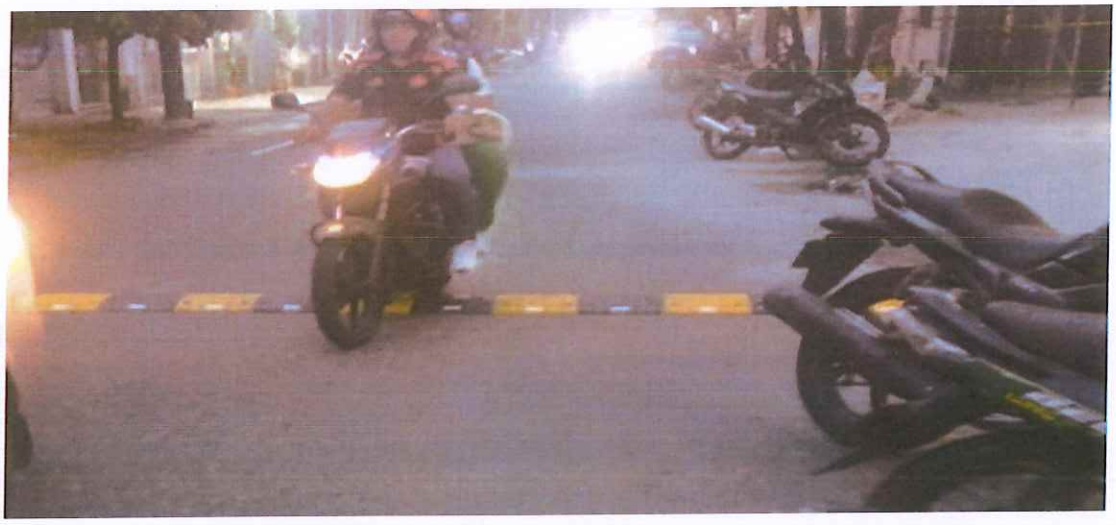




CONSORCIO
DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
NIT: 901.899.116-2

DIAG. 62 # 43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER







DIAG. 62 # 43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER







C O N S O R C I O
DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
NIT: 901.899.116-2

DIAG. 62 # 43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER







CONSORCIO
DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
NIT: 901.899.116-2

DIAG. 62 # 43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

INFORME PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

C O N S O R C I O
DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
NIT: 901.899.116-2

DIAG. 62 # 43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

INFORME PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

CONTRATO DE OBRA No. 137-2024

CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

21 DE MAYO AL 10 DE JUNIO DE 2025

INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.

CONTRATISTA

CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024

Firma:

JORGE TRUJILLO NIÑO
REPRESENTANTE LEGAL

DIAG. 62 # 43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. GENERALIDADES 4
2.1 OBJETIVO GENERAL 4
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 4
3. DEFINICIONES 5
4. LOCALIZACION DEL PROYECTO 6
4.1 GEOGRAFIA 7
5. CARACTERISTICAS DEL PROYECTO 8
6. FORMULACION PLAN DE MANEJO DE TRANSITO 8
6.1 TRANSITO PEATONAL 9
6.2 CONTINUIDAD DEL TRÁFICO VEHICULAR 9
6.3 INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO 9
6.4 DESVÍOS 9
6.5 EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO POR PARTE DE TERCERO 9
6.6 TRATAMIENTO A LAS DIFERENTES TIPOLOGÍAS DE TRAFICO: 10
6.7 IMPACTO A MITIGAR: 10
6.8 MEDIDAS DE MANEJO: 10
6.9 SEÑALIZACIÓN VERTICAL: 11
6.10 DISPOSITIVOS PARA LA CANALIZACIÓN DEL TRÁNSITO EN OBRA 20
6.11 PERSONAL DEDICADO AL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO 24
6.12 FUNCIONES PERSONAL TÉCNICO 24
6.13 RESPONSABILIDADES DE EJECUCION DE ACTIVIDADES 25
6.14 ESTRATEGIAS DE CIRCULACION 25
7. IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DEL PMT 26
7.1 Tipo de Obra 26
7.2. Tiempo de ejecución 26
7.3 Información del contrato de obra 26
7.4. Maquinaria para emplear 28
7.5. Características de la zona de influencia. 30
7.6 Impacto para mitigar 31
7.7 Medidas del plan de manejo de transito 32
8. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) 33
9. CONCLUSIONES 36

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

1. INTRODUCCION

En el presente informe se describe el Plan de Manejo de Tráfico durante el proceso constructivo del sector afectado en la zona de influencia para el proyecto de ***"CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".***

El objetivo general de un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) es mitigar el impacto generado por las obras que se desarrollan en las vías públicas o privadas abiertas al público (rurales o urbanas) y en las zonas aledañas a éstas, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, en cumplimiento a las normas establecidas para la regulación del tránsito.

El PMT es una herramienta técnica que plantea las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar el impacto generado en las condiciones normales de movilización y desplazamientos de los usuarios de las vías (peatones, vehículos, ciclistas y comunidad en general) causados por la ejecución de una obra vial o aquellas que intervengan el espacio público, de manera que siempre se favorezca la seguridad de los usuarios de la vía, de los ciudadanos en general y de quienes participan en la construcción de la obra. Además de los aspectos técnicos, se deben definir los costos iniciales y operativos de su implementación, los cuales deben contemplarse en el presupuesto de la contratación.

Los responsables de la elaboración del proyecto de Plan de Manejo de Tránsito es el contratista donde se busca Identificar y mitigar los problemas de movilidad causados por las obras, cierres de vías, desvíos y congestiones. También se ofrece alternativas de movilidad para los usuarios, como desvíos y cruces peatonales seguros, para que puedan desplazarse de forma eficiente y segura. Se cumple normas de tránsito y las regulaciones locales, asegurando que las obras se desarrollen de manera legal y ordenada.

El Plan de manejo de tránsito proporciona información clara y concisa a los usuarios de la vía sobre las obras en curso, para que puedan tomar las medidas necesarias y evitar problemas de movilidad.

El Plan de Manejo de Tránsito (PMT) plantea estrategias, alternativas y actividades necesarias para reducir el impacto negativo generado a las condiciones habituales de movilización y desplazamientos de los usuarios de las vías por la ejecución de las obras.

Este plan ofrece lineamientos básicos para poder amenizar el impacto causado a la comunidad afectada por el desarrollo de la construcción de los reductores de velocidad en el municipio de Barrancabermeja. De igual forma, el contratista dispone de un plan de movilidad peatonal dentro de la zona de intervención, identificando las zonas de evacuaciones en caso de emergencia.

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

2. GENERALIDADES

2.1 OBJETIVO GENERAL

Disminuir el mitigar el impacto generado por las obras que se desarrollan en las vías públicas, por proyecto de ***"CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"*** con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Evitar en lo posible la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales.
- ✓ Aplicar una señalización clara y fácil interpretación, que facilite la toma de decisiones en forma oportuna y ágil.
- ✓ Presentar un Plan de Manejo de Tráfico que permita la circulación de vehículos, peatones en forma segura durante el tiempo en que se realicen las obras y proporcionar seguridad al personal que labora en los diferentes frentes de la construcción, mediante la canalización adecuada del tránsito vehicular y de los peatones, apoyada en un diseño de la señalización y demarcación requerida en toda el área.

DIAG. 62 # 43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

3. DEFINICIONES

- ✓ Acera o Andén: Parte de la vía dedicada al tránsito de peatones.
- ✓ Bahía: Zona de transición entre la calzada y andén, destinada al estacionamiento provisional de vehículos.
- ✓ Bandereo: Persona que se ubica temporalmente al lado de la vía para dar paso en ambos sentidos, cuando se ejecutan obras viales.
- ✓ Brigadas de Mantenimiento de la Señalización: Es el grupo de personas que se encargan en forma permanente de mantener en el sitio adecuado y en buen estado toda la señalización de la obra, incluyendo los aislamientos y canalizaciones realizadas.
- ✓ Calzada: Zona de la vía destinada a la circulación de los vehículos.
- ✓ Carril: Parte de la calzada que puede acomodar una sola fila de vehículos de cuatro o más ruedas.
- ✓ Cono de tránsito: Aparato en forma de cono que se usa en serie para desviar o encauzar el tránsito.
- ✓ Demarcación: Elemento que sirve para diferenciar un área de otra, bien sea mediante color, textura o cambio de material.
- ✓ Demarcación de Paso Peatonal a Nivel: Señalización aplicada a la calzada para indicar la trayectoria que deben seguir los peatones al travesar la misma.
- ✓ Empalme: Conexión de una vía con otras.
- ✓ Intersección: Área general donde dos o más vías se unen o crucen, ya sea a nivel o desnivel o que comprende toda la superficie necesaria para facilitar todos los movimientos de los vehículos que se cruzan por ellos.
- ✓ Paso Peatonal a Nivel: Zona de la calzada delimitada por dispositivos y áreas especiales con destino al cruce de peatones.
- ✓ Peatón: Persona que transita a pie por una vía.
- ✓ Señal de tránsito: Dispositivo físico o marca vial que indica la forma correcta como deben transitar los usuarios de las vías y se instala a nivel de la vía para dar órdenes o instrucciones mediante palabras o símbolos.
- ✓ Separador: Espacio o dispositivo estrecho y ligeramente saliente, distinto de una franja o línea pintada, situado longitudinalmente entre dos calzadas, para separar el tránsito de la misma o distinta dirección, dispuesto de tal forma que intimide o impida el paso de vehículos.

- ✓ Tránsito: Acción de desplazamiento que llevan a cabo las personas, vehículos animales por las vías en el área de trabajo.

- ✓ Vehículo: Artefacto montado sobre ruedas que sirve para transportar persona, animales o cosas.

- ✓ Vía: Zona de uso público o privado abierta al público destinada al tránsito de público, personas y/o animales.

- ✓ Velocidad de Operación: Velocidad promedio que desarrollan las actividades en el side trabajo.

4. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" se desarrolla en el municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander, la cual cuenta con una temperatura de 27,6° promedio y a 75,94 msnm.

El cual se ejecuta en las 7 comunas del Distrito de Barrancabermeja, ubicando estratégicamente los puntos más congestionados del municipio y donde se presentan la mayor tasa alta accidentabilidad.

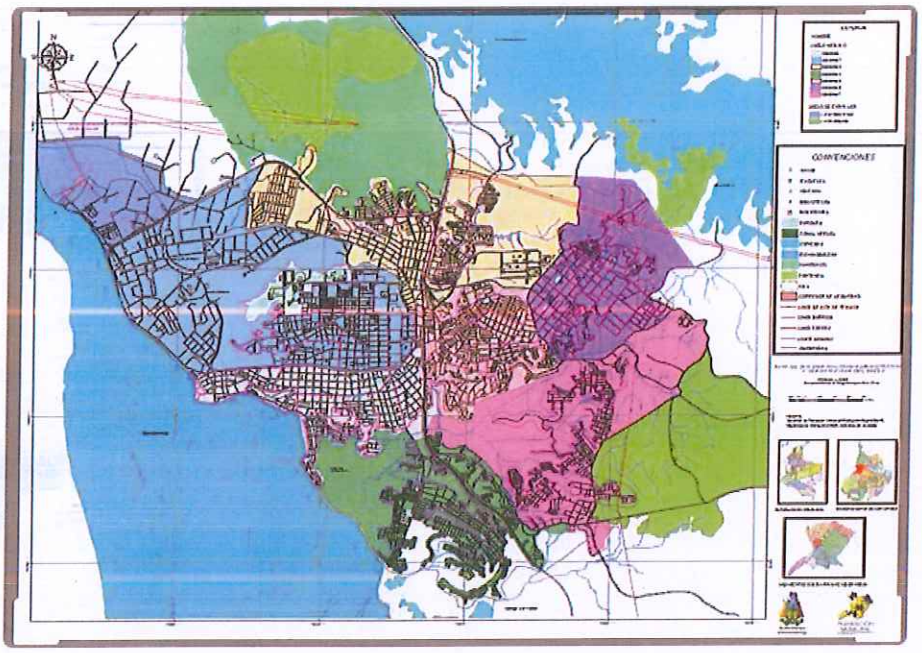


Figura 1. Municipio de Barrancabermeja

DIAG. 62 # 43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

4.1 GEOGRAFIA

Barrancabermeja, es un distrito colombiano ubicado a orillas del río Magdalena, en la parte occidental del departamento de Santander. Es la ciudad industrial más importante del departamento de Santander, sede de la refinería de petróleo más grande del país y es la capital de la Provincia de Yariguíes. Dista 114 km de Bucaramanga hacia el occidente. Es la ciudad más grande en la subregión natural del denominado Magdalena Medio. Limita al norte con el municipio de Puerto Wilches, al sur con los municipios de Puerto Parra, Simacota y San Vicente de Chucurí, al oriente con el municipio de San Vicente de Chucurí y Girón, y al occidente con el Río Magdalena y el municipio de Yondó, departamento de Antioquia.



Figura 2. Geografía de Barrancabermeja, Santander

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

5. CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

En respuesta a los altos índices de accidentabilidad en el Distrito de Barrancabermeja y la necesidad urgente de fortalecer las medidas de seguridad vial, se pone en marcha el proyecto cuyo objetivo es mejorar la infraestructura y reducir los riesgos asociados al tránsito vehicular y peatonal.

Este proyecto nace como una iniciativa para mitigar los factores de riesgo en la movilidad urbana, garantizando condiciones más seguras para conductores y peatones. Para ello, se ha definido la implementación de nuevos dispositivos de seguridad vial, diseñados para prevenir accidentes y mejorar la circulación en puntos críticos de la ciudad. En respuesta a esta problemática, se establece la convocatoria para el proceso cuyo objeto es la construcción e instalación de dispositivos de seguridad vial, dicha convocatoria busca garantizar que las obras sean ejecutadas con los más altos estándares de calidad y eficiencia, priorizando aquellas zonas con mayores registros de siniestralidad.

Teniendo como antecedente los aspectos técnicos antes anunciados, la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja (ITTB), decide realizar los estudios pertinentes con los profesionales del área para gestionar el desarrollo del alcance al proyecto de "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA." a través del proceso número LOP-002-2024.

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja (ITTB), adjudica el contrato de obra pública No. 137-2024 a la empresa CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024 y el contrato de interventoría No. 138-2024 a la empresa INGAP S.A.S. para iniciar la ejecución y seguimiento al proyecto.

6. FORMULACION PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

Para que el Plan de Manejo de Tránsito sea efectivo, se hace necesario iniciar 2 días antes de la ejecución de las actividades en los sectores a intervenir, la implementación de la señalización requerida, así como la consecución y la capacitación del personal que se encargará de llevar a cabo las labores de regulación del tránsito. Una semana antes debe informarse al público sobre los cambios que se van a presentar en el flujo vehicular que circule en las proximidades del sector.

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

6.1 TRANSITO PEATONAL

La seguridad del tránsito peatonal y el frecuente paso vehicular debe ser un elemento integral y de alta prioridad. La señalización dispuesta debe permitir la fácil identificación por parte de los peatones de los corredores provisionales dispuestos para su tránsito.

6.2 CONTINUIDAD DEL TRÁFICO VEHICULAR

- ✓ Se garantizará sobre el área de influencia directa del proyecto, siempre y bajo cualquier condición, una capacidad vial mínima.

- ✓ La circulación vial debe ser restringida u obstruida lo menos posible, brindando condiciones de seguridad a conductores y usuarios.

- ✓ La continuidad del tráfico sobre los carriles afectados se debe realizar-

6.3 INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

La comunidad (peatones, conductores, residentes, comerciantes y transportadores) debe estar permanentemente informada sobre los cambios que afecten su movilidad.

6.4 DESVÍOS

Durante la Etapa de Construcción, se debe tener en cuenta los desvíos (en caso de ser necesarios). Las vías a utilizar para desvíos deben adecuarse y mantenerse durante el tiempo que permanezcan los desvíos.

6.5 EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO POR PARTE DE TERCERO

El coordinador HSE debe entregar mensualmente un informe detallado de seguimiento a: Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos, en este informe se reportará el comportamiento del tráfico y se hará seguimiento al cumplimiento de los parámetros establecidos en el presente documento.

Antes de iniciar obras sobre alguno de los sectores de la vía, debe tener completamente implementado el Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos que le permita realzar

el cierre de la vía (si es necesario) y el correcto desvío del tráfico en la zona, de no cumplir con este requisito, no podrá iniciar las obras correspondientes.

El profesional especializado en HSE, podrá suspender cualquier actividad que se ejecute dentro del área concesionada si se evidencia una condición y/o acto inseguro, o la violación a las normas establecidas por el ejecutor de la obra o un incumplimiento grave y/o reiterativo al Plan de Manejo de Vial.

6.6 TRATAMIENTO A LAS DIFERENTES TIPOLOGÍAS DE TRAFICO:

- ✓ Manejo de tráfico liviano de acuerdo con los análisis de tráfico realizados y su programa de obra, definiendo los desvíos a implementar.

- ✓ Manejo de transporte público: el transporte público requiere ser organizado sobre el área de influencia directa del proyecto, mediante la ubicación, adecuación, señalización y demarcación de paraderos provisionales ubicados aproximadamente cada 500 m, los cuales deben ser desplazados de acuerdo con las necesidades de la obra.

- ✓ Manejo peatonal: se debe garantizar zonas peatonales seguras a lo largo de toda el área directa del proyecto, mediante senderos continuos bien delimitados, señalizados, sin obstáculos, separados físicamente de la zona de circulación vehicular, en donde se considere necesario se debe prever la ubicación de bandereros que faciliten el paso.

6.7 IMPACTO A MITIGAR:

Los principales impactos que controla o mitiga el plan de manejo del tránsito son:

- ✓ Alteraciones al flujo vehicular.
- ✓ Ocurrencia de accidentes.
- ✓ Molestias a la comunidad.

6.8 MEDIDAS DE MANEJO:

Como parte de la señalización temporal será necesario contar con dispositivos que permitan:

- ✓ Definir claramente las áreas de trabajo.
- ✓ Delimitar las áreas de circulación peatonal y vehicular.
- ✓ Prevenir el ingreso de vehículos y personas ajenos a la obra.
- ✓ Proteger a los trabajadores de posibles accidentes.

El proceso de señalización vial para el estrechamiento o cierre parcial o total de una vía debe dividirse en tres sectores:

- ✓ Señalización anterior a la obra: previene al usuario sobre las obras que se realizan y que encontrará más adelante. Se subdivide en tres zonas:
  - ❖ Acceso al área de precaución.
  - ❖ Área de transición.
  - ❖ Área de protección o zona restringida.

- ✓ Señalización en el sitio de la obra: Área de trabajo.

- ✓ Señalización en parte final de los trabajos: En este sector el tránsito retorna a la circulación normal.

- ✓ El tipo, número de señales, ubicación de las mismas, así como los dispositivos de señalización que se deben ubicar en cada una de las zonas descritas anteriormente, se encuentren definidos en el siguiente numeral.

6.9 SEÑALIZACIÓN VERTICAL:

Las señales verticales se clasifican en tres grandes grupos como son:

- ✓ Preventivas.
- ✓ Reglamentarias.
- ✓ Informativas.

Se debe tener en cuenta las especificaciones técnicas del Manual de señalización vial del Ministerio de Transporte, que hacen referencia al tamaño de las señales, forma, color, material reflectivo y al material con el cual se deben fabricar los tableros de las señales.

- ❖ <u>Preventivas.</u>

  Tienen por objeto advertir a los usuarios de la vía sobre los peligros potenciales existentes en la zona, cuando existe una obra que afecta el tránsito y puede presentarse un cierre parcial o total de la vía. Las señales preventivas deberán ubicarse con suficiente anticipación al lugar de inicio de la obra. Estas señales se identificarán por el código SPO-Número.

  Se identificarán las señales preventivas las cuales tienen forma de rombo y sus colores serán naranja para el fondo y negro para símbolos, textos, flechas y orla. En vías urbanas tendrán como mínimo un tamaño de 75 ó 90 por 75 ó 90 cm; para carreteras y vías urbanas de alta velocidad su tamaño será como mínimo de 90 por 90 cm ó 120 por 120 cm. Se colocarán a el (los) lado(s) (derecho y/o izquierdo) de

la vía que se afecte por la obra. Cuando se requieran señales preventivas con texto, su forma será rectangular.

Las letras del mensaje serán de una altura mínima de 15 cm, utilizando el alfabeto de la serie D. Además de las señales preventivas contenidas en el capítulo 2, se podrán utilizar las siguientes, para la señalización de obras que afecten las vías:

✓ Elementos de señalización



Figura 3. Cinta Peligro



Figura 4. Conos de señalización

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER



Figura 5. Colombinas de señalización



Figura 6. Paletas de señalización



Figura 7. Chalecos de señalización vial

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

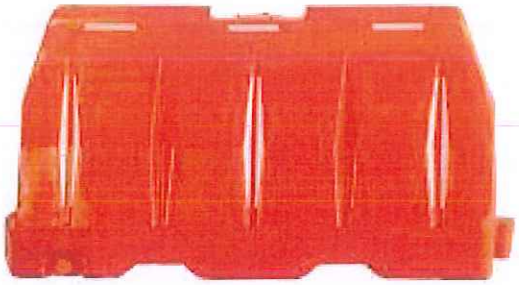


Figura 8. Maletines Plásticos

- SPO-01 Trabajos en la vía



Figura 9. SPO-01 Trabajos en la vía.

Esta señal se empleará para advertir la proximidad a un tramo de la vía que se ve afectado por la ejecución de una obra que perturba el tránsito por la calzada o sus zonas aledañas.

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

- SPO-02 Maquinaria en la vía



Figura 10. SPO-02 Maquinaria en la vía.

Esta señal se empleará para advertir la proximidad a un sector por el que habitualmente circula equipo pesado para el desarrollo de obras.

- SPO-03 Banderero



Figura 11. SPO-03 Banderero.

Esta señal se empleará para advertir a los conductores la aproximación a un tramo de vía que estará regulado por personal de la obra, el cual utilizará señales manuales.

DIAG. 62 # 43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

✓ Reglamentarias.

Los trabajos en las vías públicas o en las zonas próximas a ellas que afecten el tránsito, originan situaciones que requieren atención especial. Si en tales condiciones son medidas necesarias de reglamentación diferentes a las usadas normalmente, los dispositivos permanentes se removerán o se cubrirán adecuadamente y se reemplazarán por los que resulten apropiados para las nuevas condiciones del tránsito. Estas señales se identificarán con el código SRO-Número.

En los sectores en donde se limite el peso del vehículo, o el peso por eje permitido, además de utilizar las señales reglamentarias correspondientes, en la medida de lo posible se habilitará un desvío para los vehículos que excedan los límites señalados para el tramo sometido a la realización de las obras. Esta señalización debe permanecer durante el tiempo de vigencia del PMT.

❖ SRO-01 Vía Cerrada



Figura 12. SRO-01 Vía cerrada.

Esta señal se empleará para notificar a los conductores el inicio de un tramo de vía por el cual no se permite circular mientras duren las obras.

- SRO-02. Desvío



Figura 13. SRO-02 Desvió.

Esta señal se empleará para notificar el sitio mismo en donde es obligatorio tomar el desvío señalado.

- SRO-03. Paso uno a uno



Figura 14. SRO-03 Paso uno a uno.

Se usará esta señal para reglamentar el paso alternado de los vehículos, cuando en una calzada de dos carriles se cierra uno de ellos.

✓ Informativas.

Se utilizarán señales informativas en la ejecución de obras, para indicar con anterioridad el trabajo que se realiza, distancia y otros aspectos que resulten importantes destacar. Se identifican con el código SI o Número.

Las señales de información deberán ser uniformes y tendrán fondo naranja reflectivo, mensaje y orla de color negro. Para el texto se utilizará el alfabeto tipo D, con una altura mínima de letrade 20 cm.

Corresponde a toda la señalización de la zona de obra y de la parte de vía que queda habilitada, incluyendo el aislamiento de la zona de obra, senderos peatonales, adecuaciones de paraderos y pasos peatonales, señalización luminosa, las señales sobre las vías de acceso a corredor que informan las condiciones de obra y las vallas informativas institucionales. Esta señalización debe encontrarse ubicada durante el tiempo que permanezcan las condiciones de obra en la vía.

Las señales informativas en la ejecución de obras que afectan el tránsito por las vías son:

❖ SIO-01. Aproximación a obra en la vía



Figura 15. SRO-03 Aproximación a obra en la vía

Esta señal se empleará para advertir conductores y peatones la aproximación a un tramo de vía afectado por una obra. La señal llevara la leyenda "OBRA EN LA VÍA", seguida de la distancia a la cual se encuentra la obra. Se podrá usar conjuntamente con otras señales o repetirla variando la distancia.

- SIO-02. SIO-03 Información de inicio o fin de obra



Figura 16.SIO-02. SIO-03 Información de inicio o fin de obra

Esta señal indicará el inicio de los trabajos en la vía o zona adyacente a ella, con el mensaje "INICIO DE OBRA". Igualmente, se instalará otra señal con las mismas características, pero indicando el sitio de finalización de la obra, con la leyenda "FIN DE OBRA". Las letras tendrán una altura de mínimo 20 centímetros, utilizando el alfabeto tipo D.

- SIO-04. Carril cerrado (derecho-centro-izquierdo)



Figura 17. SIO-04. Carril cerrado (derecho-centro-izquierdo)

Esta señal se empleará para prevenir a los conductores sobre la proximidad a un tramo de vía en el cual se ha cerrado uno o varios carriles de circulación. El texto de la señal deberá mencionar el (los) carril(es) inhabilitado(s) para el servicio. Por ejemplo: "CARRIL IZQUIERDO CERRADO".

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

- SIO-05. Desvío



Figura 18. SIO-05. Desvío

Esta señal se empleará para advertir a los usuarios de las vías, la proximidad a un sitio en el cual se desvía la circulación del tránsito. Deberá indicarse la distancia a la cual se encuentra el desvío.

6.10 DISPOSITIVOS PARA LA CANALIZACIÓN DEL TRÁNSITO EN OBRA

La función de estos elementos es encauzar el tránsito a través de la zona de trabajos y marcando las transiciones graduales necesarias en los casos en que se reduce el ancho de la vía o se generan movimientos inesperados. Deberá poseer características tales que no ocasionen daños serios a los vehículos que lleguen a impactarlos.

Será necesario que se contemplen medidas especiales que garanticen el paso de los vehículos en forma gradual y segura a través del área de trabajo, considerando la seguridad de los peatones, los trabajadores y los equipos de la obra. Estos elementos deberán estar precedidos por señales preventivas e informativas y en las horas de oscuridad serán complementados con dispositivos luminosos.

Se han propuesto el empleo de los siguientes dispositivos que recomienda el Manual de Señalización Vial:

- ✓ Barricadas
- ✓ Conos
- ✓ Parales o delineadores tubulares con cinta de demarcación.
- ✓ Maletines plásticos de señalización.

A continuación, se especifica la función de cada una y la forma de uso:

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

❖ Barricadas

Las barricadas estarán formadas por bandas o listón horizontal, con una longitud entre 2,0 m y 2,4 m y una altura de 0,20 m, separado por espacios iguales a sus alturas. Las bandas serán fijadas a postes firmemente hincados cuando sean fijadas para obras de larga duración y sobre caballetes cuando sean portátiles para obras de corta duración. La altura de cada barricada deberá ser de 1,50 m como mínimo.

Las barricadas se utilizarán para hacer cierres parciales o totales de calzadas o de carriles. Se colocarán perpendicularmente al eje de la vía, obstruyendo la calzada o los carriles inhabilitados para la circulación del tránsito vehicular

Las franjas de las barreras serán de colores alternados blanco y naranja, con una inclinación hacia el piso de 45 grados en la dirección del paso de los vehículos. Cuando existen desvíos hacia la izquierda y la derecha, las franjas deberán dirigirse hacia ambos lados, partiendo desde el centro de la barrera. Los soportes y el reverso de la barrera serán de color blanco.



Figura 19. Barricadas en obra.

❖ Conos

Los conos de tránsito se emplearán para delinear carriles temporales de circulación, especialmente en los períodos de secamiento de pinturas sobre el pavimento, en la formación de carriles de tránsito que entran a zonas de reglamentación especial y en general en la desviación temporal del tránsito por una ruta.

Son dispositivos en forma de cono truncado fabricados en material plástico anaranjado, con protección UV para evitar su decoloración y de alta resistencia al impacto, de tal manera que no se deteriore ni cause daño a los vehículos.

Se emplearán conos de mayor tamaño cuando el volumen del tránsito, velocidad u otros actores lo requieran. Para el uso nocturno los conos podrán equiparse con dispositivos luminosos que tengan buena visibilidad. Es necesario adoptar medidas para asegurar que los conos no sean movidos por la brisa que producen los vehículos que les pasen cerca. Se recomienda colocar lastre en sus bases.



Figura 20. Conos de señalización en obra.

❖ Delineadores tubulares.

Estos dispositivos de canalización vehicular y peatonal serán fabricados en material plástico anaranjado. Las características del material serán similares a las descritas en los conos.

Estos elementos tendrán una altura no menor a 0,70 m y un diámetro no menor a 7 cm, ni mayor a10 cm. Deberán contar con tres bandas de 7,5 cm, separadas entre sí no menos de 10 cm, elaboradas en lámina reflectiva blanca Tipo III o Tipo IV. En su parte inferior serán anclados a una base que garantice su estabilidad, la cual podrá contar con un lastre que contenga materiales deformables (que no sea concreto ni piedras) y que le proporcione estabilidad en su posición vertical.

Cuando los delineadores tubulares se utilicen para hacer cerramientos en obras podrán tener solamente dos franjas reflectivas separadas 15 cm o más y deberán contar con

un mínimo de dos (2) orificios o pasadores que permitan canalizar cintas demarcadoras de tres 3) pulgadas de ancho, que se extiendan a lo largo de la zona señalizada. Estos dispositivos no deberán tener filos y sus superficies serán redondeadas.



Figura 21. Colombianas y cinta peligro en obra.

- Maletines platicos de señalización.

Son dispositivos utilizados para controlar el tráfico y garantizar la seguridad en zonas de obra, obras viales, o cualquier lugar donde sea necesario delimitar o canalizar el tránsito. Ayudan a guiar a los conductores y peatones, indicando el camino correcto a seguir, especialmente en zonas de obras o desvíos. Se utilizan para advertir a los usuarios de la vía sobre posibles riesgos, como trabajos en la carretera, obstáculos o cambios en la circulación.

Al delimitar el tráfico y guiar a los usuarios, reducen el riesgo de colisiones y otros accidentes. Además, permiten a las autoridades y a los trabajadores de la construcción controlar y regular el flujo de tráfico de manera más eficiente.



Figura 22. Maletines plásticos en obra.

DIAG. 62 # 43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

6.11 PERSONAL DEDICADO AL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

El contratista cuenta con el siguiente personal dedicado a la elaboración e implementación del PMT:

- ✓ Técnico HSE.
- ✓ Personal de apoyo (Bandereros).

Para el caso de los bandereros, el contratista cuenta con este personal, tiempo completo en los puntos intervenidos a lo largo de la ejecución de las actividades de obra.

6.12 FUNCIONES PERSONAL TÉCNICO

El personal encargado por el contratista hasta la fecha del 20 de mayo de 2025 realiza periódicamente las siguientes actividades en campo:

- ✓ Inspección de vehículos y equipos.
- ✓ Solicitar permisos pertinentes.
- ✓ Dar prioridad en la vía a los peatones, vehículos particulares.
- ✓ Los vehículos en general deben permanecer con las luces encendidas durante todo el trayecto en las horas diurnas.
- ✓ La velocidad máxima es de 30 km/h en la zona urbana.
- ✓ Toda carga antes de ser movilizada debe ser inspeccionada por el supervisor de la compañía de transporte y el conductor.
- ✓ Las cargas de materiales en volquetas deben ir cerradas y cubiertas a la salida de las mismas para evitar contaminación.

6.13 RESPONSABILIDADES DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

CARGO	RESPONSABILIDAD
CONTRATISTA	• Preparar el plan de movilización. • Monitorear el desempeño del plan de movilización. • Evaluar el plan de movilización y el desempeño de la empresa. • Coordinar operaciones simultáneas.
COORDINADOR HSE	• Asegurar la implementación de los estándares de seguridad industrial. • Liderar, entrenar y observar las operaciones de movida de las máquinas y equipos. • Chequear y asegurar periódicamente todos los requerimientos de seguridad durante las operaciones de movilidad de las maquinas. • Conducir reunión de SST diaria. • Reportar diariamente al jefe de equipo todas las operaciones y actividades de movilidad.
BANDEREROS	• Controlar el flujo vehicular. • Guiar adecuadamente a los peatones. • Informar al supervisor de las operaciones o al propietario, sobre cualquier problema de la máquina y de las necesidades de reparación o mantenimiento. • Seguir todas las señales emitidas por la persona de señalización asignada (una sola persona) a menos que la operación solicitada se considere insegura.

6.14 ESTRATEGIAS DE CIRCULACION

• El contratista dentro de su programación de obra, plantea las estrategias de construcción de tal forma que pueda garantizar de una u otra forma el paso por vías alternas hacia la zona comercial, es por ello que el presente informe da las indicaciones de uso de implementos y recomendaciones para el manejo del tránsito, las cuales cuenta con señales y personal capacitado constantes en la obra, controlando el flujo vehicular mediante cierres programados. Se dirige mediante elementos de señales móviles y con radioteléfonos los cierres temporales.

• Todos los cierres temporales y desvíos, son informados mediante la divulgación de perifoneo y socialización a los usuarios de las viviendas y locales aledaños a los sectores a intervenir.

DIAG. 62 # 43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX: 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

7. IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DEL PMT

7.1 Tipo de Obra

El contratista Consorcio dispositivos seguridad vial Barrancabermeja 2024, realiza el proyecto de *"CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"*, el cual comprende las actividades de construcción de reductores de velocidad en concreto 4000 psi, instalación de resaltos plásticos e instalación de señalización vertical y horizontal.

Presenta en forma general las siguientes actividades:

- ✓ Instalación de elementos de señalización
- ✓ Construcción de reductores de velocidad.

7.2. Tiempo de ejecución

El tiempo de construcción de las obras está estimado en 3 (tres) meses continuos sin contratiempos que se llegasen a presentar por causas ajenas a las actividades mismas de la obra.

7.3 Información del contrato de obra

Los datos generales del contrato de obra se presentan en la siguiente tabla:

INFORME DE ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 01 **FECHA:** 10-06-2025	**CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 137-2024**
INFORMACION BASICA	**Objeto**: "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA". **Contratista: Consorcio dispositivos seguridad vial Barrancabermeja 2024** **NIT:** 901.899.116-2 **Valor Inicial del Contrato:** $528.359.372,30

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX: 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

	Fecha de Inicio: 09 de enero de 2025 **Plazo de Ejecución:** Un (1) mes contado a partir del acta de inicio. **Fecha de terminación inicial:** 08 de febrero de 2025 **Fecha suspensión N°1:** 17 de enero de 2025 **Fecha prorroga N°1 a la suspensión N°1:** 31 de enero de 2025 **Fecha prorroga N°2 a la suspensión N°1:** 05 de febrero de 2025 **Fecha prorroga N°3 a la suspensión N°1:** 28 de febrero de 2025 **Fecha de reinicio:** 28 de marzo de 2025 **Fecha de adicional en plazo N°1:** 15 de abril de 2025 **Fecha de terminación final:** 15 de junio de 2025 **Interventoría: Ingeniería para Aguas y Pavimentos – INGAP S.A.S.** **NIT:** 829.000.043-4 **Supervisor:** Arq. CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA – Director ITTB
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:	<table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>CTO 137-2024 (Según Mod No. 01)</td><td>$528.353.462,70</td></tr><tr><td>COBRO ACTA No. 01</td><td>$215.246.724,00</td></tr><tr><td>COBRO ACTA No. 02</td><td>$140.841.723,15</td></tr><tr><td>ACTA POR COBRA No. 3</td><td>$117.282.745,81</td></tr><tr><td>SALDO POR EJECUTAR</td><td>$ 54.982.267,74</td></tr></table> El Contrato presenta un avance de ejecución presupuestal de obra del 89,60%.
RECURSOS HUMANOS ADMINISTRATIVOS	La Obra cuenta con el siguiente personal administrativo para la ejecución de las actividades **PERSONAL** • Ingeniero director de Obra • Ingeniero Residente de Obra • Maestro de Obra • Ayudantes

	CUMPLIMIENTO	$ 105.671.874,40	23/12/2024	23/05/2025
	SAL Y PRESTAC	$ 52.835.937,20	23/12/2024	23/01/2028
	ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 105.671.874,40	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS	
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			

7.4. Maquinaria para emplear

Para la ejecución del proyecto el contratista se emplea los siguientes equipos:

- Mini cargador: Ayuda la demolición del pavimento, cargar, transportar y descargar materiales.



Figura 23. Mini cargador.

- Volqueta: Es necesaria para el cargue de los escombros y el transporte para su disposición final.



Figura 24. Volqueta.

- Mixer de concreto: Este vehículo ayuda al transporte y descargue de concreto 4000 psi en los sectores intervenidos.



Figura 25. Mixer de concreto.

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

7.5. Características de la zona de influencia.

La zona de influencia del proyecto corresponde a los siguientes barrios:

COMUNA	BARRIO	DIRECCION
1	BUENOS AIRES	Calle 47 entre 17-18 –Nom Antiguo ALDIA LTDA
		Calle 47 entre 16-17. Nom 16-69
	COLOMBIA	Calle 51 entre carrera 19-20
2	EL PARNASO	Calle 64 entre 20 y 19 nom.64 # 19A-10
		Calle 61 entre 18 y 18A nom.61 # 18-46
	TOROCOROMA	Calle 53 entre 18 y 19. Nom 19-25
		Carrera 17A entre 55 y 56. Nom 55-33
		Calle 55 entre 17A-18 Nom 18-13
	CIUDAD BOLIVAR	Carrera 31 A entre calles 56-57 Nom 56-47
		Carrera 31 A entre calles 57-58 Nom 57-15
	LAS COLINAS	Calle 60 entre carrera 15C-16 Jardin Infantil Pequeños Gigantes
3	CRISTO REY	Diagonal 60 carrera 38 # 72A - 45 Poste 7122802
		Diagonal 60 casa 4
		calle 72A # 37E-03
	LA PAZ	Carrera 37 # 75-42
		Calle 75 entre 36b y 37 Nom 36A-33
		Calle 75 entre 37A y 37 Nom 37-17
		carrera 37A entre 75A y 75C nom 75A - 80
	COLINAS DEL NORTE	Carrera 36 # 75-88
		Carrera 36 # 75A poste 30506
	JORGE ELIECER GAITAN	Calle 65 entre carrera 34 y diagonal 60. Nom 34c-75
		Diagonal 65 entre carrera 34 y 34 A. Nom 34A-80
	FLORESTA	Carrera 32 entre calles 65 y 67
		Calle 71 entre carreras 31 y 32
		Calle 74 entre carrera 30 - 31 costado colegio Bambino
4	LOS PINOS	Calle 34 entre carrera 38y 39
		carrera 39 entre calle 33-34
		Carrera 35 # 30-98
	VILLA DE LEYVA	Carrera 42 con calle 37 poste 8792763
	LA PENINSULA	Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-566
		Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-358
		Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-229

	CINCUENTENARIO	Calle 34 entre carrera 28-30 Escuela Cincuentenario
	EL CASTILLO	Calle 29B entre carrera 41-42
		Carrera 41 entre calles 30-29B
5	SANTA ANA	Transversal 34B entre Diagonal 52 y Calle 53
		Carrera 34B No 53-23
		Calle 53entre carrera 34 B y Transversal 34B
		Diagonal 52 entre Carrera 34 y Transversal 34B.
	LA TORA	Calle 34 B – Entrada esquina de la cancha
		Calle 58 entre 34 y 34Bis Nom 34 bis 17.
		Carrera 34 Bis entre 58-57 Nom 58-46
		Carrera 34A Nom 55A-13 casa 15
		Calle 34C Nom 57-61.
6	LAS GRANJAS	*Diagonal 59 entre Diagonal 43 y transv 43* No *43A-89*
	PROGRESO II	Transversal 43c # 56D-52
		Diagonal 52 entre transversal 42-43 Nom 43-49
		Diagonal 57 entre transversal 42-43 Nom 43-47
		Diagonal 56 entre transversal 42-43 Nom 43-58
	SAN MARTIN	Diagonal 56 con transversal 51. Luminaria 2673, Nomenclatura 56-27
		Diagonal 55A. Nomenclatura 49-11
7	VILLA AURA	Calle 50E # 50BIs 25 luminaria 24411
		Calle 50E # 50BIs 88 luminaria 24370
	PABLO ACUÑA	Calle 50 Poste 8721025
		Calle 50 # 63-17 Luminaria 43733
		Transversal 41A casa 35g
		Transversal 42A Transfromador
	MARIA EUGENIA	Calle 42 entre carrera 52-53 Nom 52-57

7.6 Impacto para mitigar

Los principales impactos que controla o mitiga el plan de manejo del tránsito son:

.

- ✓ Congestión vial.
- ✓ Accidentes.
- ✓ Inseguridad a conductores y peatones.
- ✓ Aviso de trabajos en la vía.

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

7.7 Medidas del plan de manejo de transito

Los dispositivos de regulación y canalización del tránsito, así como las medidas de seguridad vial para la ejecución de la obra, están contempladas con las normas y lineamientos previstos para los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) por parte de la autoridad competente. El diseño del PMT que tenemos tiene los criterios que garantizan la seguridad de los trabajadores y de los diferentes usuarios de las vías.

Durante la ejecución de las actividades se hizo uso de los elementos de señalización vial para el control y regulación del tránsito de acuerdo a las normas establecidas en Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia 2015.

El contratista suministra radio teléfonos a los bandereros con el fin de facilitar la comunicación entre ellos para abrir el paso y controlar la circulación vehicular.

7.8. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El contratista garantiza el seguimiento y monitoreo del cumplimiento del PMT durante las actividades realizadas en cada una de las comunas del Distrito de Barrancabermeja, con el fin de monitorear el transito vehicular y tomar las medidas necesarias que garanticen el optimo funcionamiento de este.

- ✓ Las señalizaciones dispuestas para guiar a los peatones son de fácil identificación por parte de los usuarios, al igual que las del tránsito vehicular.
- ✓ Se ubica estratégicamente la señalización de cierre de vía.
- ✓ El cerramiento y dispositivos de seguridad se encuentran en buen estado y se disponen en la zona de trabajo.
- ✓ Cuando es necesario trasladar la maquinaria de un punto especifico a otro, se realiza con las debidas señalizaciones, acompañado de los bandereros para permitir el paso de los equipos.
- ✓ Una vez terminada las actividades en un sector, se realiza el desplazamiento de los elementos de señalización al otro punto a intervenir.
- ✓ En caso de ser necesario se da el cierre completo de la vía con las medidas de seguridad y señalización, de lo contrario, con la ayuda de los bandereros de habilita un solo carril, permitiendo el paso vehicular.

DIAG. 62 # 43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

8. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)





C O N S O R C I O
DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
NIT: 901.899.116-2

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER



C O N S O R C I O
DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
NIT: 901.899.116-2

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER





DIAG. 62 # 43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

9. CONCLUSIONES

- ✓ Todo el personal de apoyo al PMT es previamente capacitado antes de iniciar sus las actividades en los sectores a intervenir; tal es el caso de los bandereros o auxiliares de tráfico, donde se le dan las indicaciones normativas de tránsito, para evitar confusiones en conductores y peatones; además, deben proteger su propia integridad al momento de detener el tráfico.

- ✓ El contratista implemento las señalizaciones de tránsito según el PMT, donde se contempla señales informativas, preventivas y reglamentarias, además de dispositivos especiales como son las barricadas, delineadores tubulares, conos y maletines plásticos, recomendados en el Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia 2015.

CONSORCIO
DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
NIT: 901.899.116-2

DIAG. 62 # 43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

INFORME DE GERENCIA DE PROYECTOS

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

CONTRATO DE OBRA No. 137-2024

CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

INFORME PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS

21 de mayo al 10 de junio de 2025

CONTRATISTA

CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
Firma:

Jorge Trujillo Niño
Representante legal

PROFESIONAL RESPONSABLE

Firma:

María Fernanda Delgado Pardo
Especialista en Gerencia de Proyectos

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

1. Aspectos Generales

1.1 Descripción y alcance del proyecto

El contrato de obra No. 137-2024 tiene por objeto la CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA de conformidad con las especificaciones suministradas en el anexo técnico.

1.2 Componentes iniciales del proyecto

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1,0	**INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN**		
1,01	Suministro e instalación de señal Vertical Doble Grupo I - 0.60X0.60m, Poste 4,0 m en lámina galvanizada cal. 16 Duplex reflectividad Tipo XI grado Diamante al cubo.	UND	109,00
2,0	**CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD**		
Servicios de excavación y movimiento de tierra			
2,01	Construcción de reductor de velocidad, tipo Resalto Parbólico en concreto simple de 4,000 PSI acelerado a 3 días y ancho 3,7m	ML	206,20
2,02	Suministro e Instalación de resalto plástico de ingeniería de alta resistencia al impacto de 1,0m x 0,35m x 0,05m	ML	184,50
2,03	Suministro e instalación de tachas reflectivas con espigo	UND	840,00

1.3 Componentes según modificatorio No.1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1,0	**INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN**		
1,01	Suministro e instalación de señal Vertical Doble Grupo I - 0.60X0.60m, Poste 4,0 m en lamina galvanizada cal. 16 Duplex reflectividad Tipo XI grado Diamante al cubo.	UND	92,00
2,0	**CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD.**		
2,01	Construcción de reductor de velocidad, tipo Resalto Parbólico en concreto simple de 4,000 PSI acelerado a 3 días y ancho 3,7m	ML	0,00
2,02	Suministro e Instalacion de resalto plastico de ingenieria de alta resistencia al impacto de 1,0m x 0,35m x 0,05m	ML	166,00
2,03	Suministro e instalacion de tachas reflectivas con espigo	UND	584,00
3,0	**ITEMS NO PREVISTOS**		
3,01	Construcción de reductor de velocidad, tipo Resalto Parbólico en concreto simple de 4,000 PSI acelerado a 1 días y ancho 3,7m	ML	166,10

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

2. Contexto Administrativo

2.1 Objeto

CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

2.2 Plazo Contractual

El plazo fijado para la ejecución del contrato 137-2024 es de tres (03) meses.

2.3 Resumen Administrativo

- CONTRATISTA:	CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
- CONTRATO No.:	137-2024
- VALOR INICIAL:	$ 528.359.372,30
- PLAZO INICIAL:	1 MES
- FECHA DE INICIO:	09/01/2025
- FECHA DE TERMINACIÓN 1:	08/02/2025
- FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	17/01/2025
- FECHA DE PRORROGA 1 A LA SUSPENSIÓN 1:	08/02/2025
- FECHA DE PRORROGA 2 A LA SUSPENSIÓN 1:	09/01/2025
- FECHA DE PRORROGA 3 A LA SUSPENSIÓN 1:	08/02/2025
- FECHA DE REINICIO 1:	28/03/2025
- FECHA DE MODIFICACIÓN 1:	04/04/2025
- VALOR MODIFICADO:	$ 528.353.462,60
- FECHA DE TERMINACIÓN 2:	16/04/2025
- FECHA DE ADICIONAL EN PLAZO 1:	15/04/2025
- PLAZO ADICIONAL :	2 MESES
- PLAZO TOTAL:	3 MESES
- FECHA DE TERMINACIÓN 2:	15/06/2025

2.4 Avance de la Ejecución

A la fecha del presente informe han trascurrido 81 días de ejecución de los 90 días disponibles, lo cual representa un 89,60% del plazo contractual consumido.

El siguiente es el resumen del seguimiento a la ejecución Vs la programación de obra correspondiente al periodo que va desde el 21 de mayo al 10 de junio de 2025.:

% Programado acumulado	% Ejecutado acumulado	% Adelanto o atraso
88,50%	89,60%	1,10%

Valor ($) programado acumulado	Valor ($) ejecutado acumulado	Valor ($) ejecutado adelantado o atrasado
$ 467.592.814,49	$ 473.396.862,42	$ 5.811.888,09

Los anteriores valores nos arrojan un porcentaje de adelanto del 1,10% con respecto a la programación de obra, ejecutado Vs Programado. Que se traducen en $ 5.811.888,09 de adelanto medido en recursos financieros.

3 Estado del Proyecto

3.1 Informe estado de los recursos humanos del proyecto

Durante la ejecución del proyecto desde sus inicios, se cuenta con un personal administrativo y técnico, que no tuvo cambios, y cuyas hojas de vida fueron objeto de revisión y aprobación por parte de interventoría; dicho personal se encontró vinculado a la obra desde el mes de abril de 2025 a mayo de 2025, los cuales son:

NOMBRE	CARGO	CANTIDAD
JORGE TRUJILLO	DIRECTOR DE OBRA	1
CAMILA ANDREA OSORIO LAZARO	RESIDENTE DE OBRA	1

De acuerdo a los reportes entregados por el área de seguridad y salud en el trabajo, se tiene al siguiente personal vinculado en el área operativa:

NOMBRE	CÉDULA
EUDIS RODRIGUEZ FONSECA	1.001.805.756
ALBERTO ELIAS PATERNINA	1.096.200.662
CARLOS RUIZ	17.596.809
LUIS ENRIQUE ARNACHE HERRERA	12.402.632
EFREN DE JESÚS CAAMAÑO BELLIDO	91.431.843
JHON EDUARD DAZA MARIN	1.042.210.021

El personal que se encuentra laborando en el proyecto cuenta con las afiliaciones al sistema de protección social, así como la legalización formal de su contrato obra labor.

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

3.2 Informe de actividades ejecutadas en el periodo.

En los informes de seguimiento al programa de gerencia de obra, se reportaron las actividades ejecutadas durante el periodo que comprende el presente informe., a saber

- Trazado y replanteo
- Corte en concreto
- Demolición
- Retiro de escombros
- Excavación
- Nivelación y compactación de la base
- Suministro e instalación de acero de refuerzo
- Vaciado de concreto
- Pintura
- Aseo y limpieza

Los sitios donde se desarrollaron dichas actividades fueron los siguientes

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25	BARRIO	DIRECCIÓN	LONG. RESALTOS
BUENOS AIRES	Calle 47 entre 17-18 –Nom Antiguo ALDIA LTDA	1	LAS COLINAS	Calle 60 entre carrera 15C-16 Jardin Infantil Pequeños Gigantes	6.5
	Calle 47 entre 16-17. Nom 16-69	1	CRISTO REY	calle 72A # 37E-03	5,5
COLOMBIA	Calle 51 entre carrera 19-20	1	LA PAZ	Carrera 37 # 75-42	3
EL PARNASO	Calle 64 entre 20 y 19 nom.64 # 19A-10	2		Calle 75 entre 36b y 37 Nom 36A-33	4,5
	Calle 61 entre 18 y 18A nom.61 # 18-46	2		Calle 75 entre 37A y 37 Nom 37-17	4,5
TORCOROMA	Calle 53 entre 18 y 19. Nom 19-25	2		carrera 37A entre 75A y 75C nom 75A - 80	6,00

	Carrera 17A entre 55 y 56. Nom 55-33	2	JORGE ELIECER GAITAN	Calle 65 entre carrera 34 y diagonal 60. Nom 34c-75	3,5
	Calle 55 entre 17A-18 Nom 18-13	2	LA FLORESTA	Carrera 32 entre calles 65 y 67	5,5
CIUDAD BOLÍVAR	Carrera 31 A entre calles 56-57 Nom 56-47	2		Calle 71 entre carreras 31 y 32	5,5
	Carrera 31 A entre calles 57-58 Nom 57-15	2	LOS PINOS	carrera 39 entre calle 33-34	7,5
LAS COLINAS	Calle 60 entre carrera 15C-16 Jardin Infantil Pequeños Gigantes	1		Carrera 35 # 30-98	6,00
CRISTO REY	Diagonal 60 carrera 38 # 72A - 45 Poste 7122802	1	VILLA DE LEYVA	Carrera 42 con calle 37 poste 8792763	4,00
	Diagonal 60 casa 4	1	LA PENINSULA	Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-566	5,5
	calle 72A # 37E-03	2		Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-358	5,5
LA PAZ	Carrera 37 # 75-42	1		Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-229	5,5
	Calle 75 entre 36b y 37 Nom 36A-33	1	SANTA ANA	Calle 53entre carrera 34 B y Transversal 34B	6,00
	Calle 75 entre 37A y 37 Nom 37-17	1		Diagonal 52 entre Carrera 34 y Transversal 34B.	6,00
	carrera 37A entre 75A y 75C nom 75A - 80	2	CINCUENTENARIO	Calle 34 entre carrera 28-30 Escuela Cincuentenario	5,5

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

COLINAS DEL NORTE	Carrera 36 # 75-88	2	EL CASTILLO	Calle 29B entre carrera 41-42	5,5
	Carrera 36 # 75A poste 30506	2		Carrera 41 entre calles 30-29B	5,5
GAITÁN	Calle 65 entre carrera 34 y diagonal 60. Nom 34c-75	1	SANTA ANA	Calle 53entre carrera 34 B y Transversal 34B	6
	Diagonal 65 entre carrera 34 y 34 A. Nom 34A-80	2		Diagonal 52 entre Carrera 34 y Transversal 34B.	6
FLORESTA	Carrera 32 entre calles 65 y 67	1	LA TORA	Carrera 34 Bis entre 58-57 Nom 58-46	5,5
	Calle 71 entre carreras 31 y 32	1		Carrera 34A Nom 55A-13 casa 15	5
	Calle 74 entre carrera 30 - 31 costado colegio Bambino	1		Calle 34C Nom 57-61.	4
LOS PINOS	Calle 34 entre carrera 38y 39	1	LA TORA	Carrera 34 Bis entre 58-57 Nom 58-46	5,5
	carrera 39 entre calle 33-34	1		Carrera 34A Nom 55A-13 casa 15	5
	Carrera 35 # 30-98	1		Calle 34C Nom 57-61.	4
VILLA DE LEYVA	Carrera 42 con calle 37 poste 8792763	2			
LA PENINSULA	Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37.	2			

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

	Nomenclatura 24-566	
	Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-358	2
	Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-229	2
CINCUENTENARIO	Calle 34 entre carrera 28-30 Escuela Cincuentenario	1
EL CASTILLO	Calle 29B entre carrera 41-42	1
	Carrera 41 entre calles 30-29B	1
SANTA ANA	Transversal 34B entre Diagonal 52 y Calle 53	2
	Carrera 34B No 53-23	2
	Calle 53entre carrera 34 B y Transversal 34B	2
	Diagonal 52 entre Carrera 34 y Transversal 34B.	2
LA TORA	Calle 34 B – Entrada esquina de la cancha	2

	Calle 58 entre 34 y 34Bis Nom 34 bis 17.	2
	Carrera 34 Bis entre 58-57 Nom 58-46	2
	Carrera 34A Nom 55A-13 casa 15	2
	Calle 34C Nom 57-61.	2
LAS GRANJAS	Diagonal 59 entre Diagonal 43 y transv 43 No 43A-89	2
EL PROGRESO II	Transversal 43c # 56D-52	2
	Diagonal 52 entre transversal 42-43 Nom 43-49	2
	Diagonal 57 entre transversal 42-43 Nom 43-47	2

3.3 Informe estado de las condiciones administrativas y legales del contrato

Con respecto a los aspectos legales, es de mencionar que el contrato se encuentra amparado de acuerdo a las exigencias del contrato de obra 137-2024 con la entidad aseguradora Seguros del Estado S.A.

Póliza No. 62-44-101020784 Anexo 4		
Amparo	**Vigencia**	**Suma asegurada**
Cumplimiento del contrato	16/08/2025	$ 105.671.874,40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	16/04/2028	$ 52.835.937,20
Estabilidad y calidad de la obra	16/04/2030	$ 105.671.874,40
Póliza No. 62-40-101011868 Anexo 3		
Amparo	**Vigencia**	**Suma asegurada**
Responsabilidad civil extracontractual	16/04/2025	$ 260.000.000,00

Las pólizas en garantía se encuentran actualizadas y aprobadas a la fecha.

4. Alcance del Programa de Gerencia de Proyectos

Desde la formulación del programa de gerencia de proyecto se identificó, las partes interesadas para lo cual en presente periodo la dinámica entre las partes es activa y cumple con las trazabilidades y el conducto regular establecido en el plan de calidad.

5. Elementos de Entrada del Programa de Gerencia de Proyectos

Dentro de los elementos de entrada para el programa de gerencia de proyectos, se identificó la documentación que hace parte integral del contrato de obra, con los que se establecen las obligaciones del contrato de obra y las pautas para el seguimiento a la ejecución de e implementación del presente programa de gerencia de proyectos.

Dichos elementos fueron objeto de análisis y base fundamental para la formulación del programa de gerencia de proyectos.

Partiendo de estos documentos, se desprenden los documentos de salida, tales como:

- Programación de obra
- Programa de Seguridad y Salud en el trabajo
- Planes de inspección y ensayo según especificación definidas en el anexo técnico.

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

5.1 Plan de Gestión de los Requisitos

Cómo serán planificadas, monitoreadas y reportadas las actividades asociadas a los requisitos y qué se informará sobre éstas

Los requisitos para la ejecución de las actividades y reportes de las mismas están definidos en los estudios previos, anexo técnico del proyecto y especificaciones técnica. Se entregan informes de las actividades desarrolladas mensualmente a interventoría.

5.2 Plan de Gestión del Cronograma

De acuerdo a lo informado en el programa de gerencia de proyectos, CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024, implementó la programación de obra herramienta Microsoft Project: Diagrama de Gantt con ruta crítica, para lo cual en la evaluación y seguimiento se hace a partir de las líneas bases, para de esta manera cuantificar los avances financieros con respecto al programado vs el ejecutado.

Con respecto al seguimiento a la programación de obra, en el presente periodo se obtiene un avance en 67,40%, mayor al programado que es de 65,50%, cumpliendo con las metas establecidas contractualmente.

5.3 Plan de Gestión de los Costos.

La obligación del Contratista es terminar la ejecución de su objeto dentro del alcance, tiempo y costo señalados en el contrato. Para ello, el Contratista y la interventoría realizan el seguimiento al contrato reportando porcentajes conciliados de avance de las actividades y de los entregables que equivalen a un porcentaje (%) completado físico de las actividades propias del contrato. Los avances se hacen medición con base en la programación de obra, con la herramienta flujo de caja.

CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024, se encuentra en la evaluación continua, con el fin de tener claro los costos de ejecución con base en presupuesto de la obra.

El Procedimiento para el registro de los costos del proyecto se realiza en conjunto con la interventoría, previo al inicio de las obras.

5.4 Plan de Gestión de la Calidad.

Con respecto al plan de calidad la obra, cuenta con este y la implementación de este plan, el cual se encuentra vigente e integrado al programa de gerencia de obra.

El informe del plan de calidad, se fundamenta en la normatividad vigente, y su seguimiento, hace parte integral de este programa, por tal razón su implementación es fundamental, ya que dentro de su alcance es establecer mecanismos que permitan una ejecución de la obra, con lineamientos claros, que finalmente se traduce en las obras con calidad, con evidencia de sus procesos que garantizan la entrega a satisfacción a nuestro cliente.

5.5 Plan de Gestión de los Recursos

- **Identificación de recursos.**

Los recursos definidos son los exigidos en el pliego de la licitación. Los recursos del personal profesional son:

Personal Profesional de Obra: director de obra, Residente de obra.

Personal Asesor: Asesor en Gerencia de Proyectos.

Los recursos físicos son los definidos en los APU adjuntos en la propuesta que incluyen los equipos utilizados.

- **Adquisición de recursos.**

Orientación sobre cómo adquirir los recursos del equipo y los recursos para el proyecto. En el plan de calidad se especifica que se cuenta con un procedimiento de Compras, que permite adquirir los recursos necesarios para la ejecución de las actividades del contrato de obra que cumplan con las especificaciones técnicas del proyecto.

En cuanto la gestión de los recursos, el equipo de profesionales durante el periodo se encuentra conformado y en ejercicio de sus funciones.

Con respecto a la adquisición de recursos, se mantiene la metodología y trazabilidad dada descrita en el plan de calidad, en cuanto a su seguimiento desde la gerencia de proyectos, se evidencia el control en la identificación de proveedores, la estimación de la calidad de los productos, fechas de entrega y entrega de fichas técnicas y protocolos para la preservación de los materiales especiales.

5.6 Plan de la Gestión de las Comunicaciones

Desde el área documental se hace un enfoque de operación basado en procesos, que busca gestionar los recursos de manera eficaz, definiendo responsables de la producción, tratamiento y custodia de la documentación, identificando la relación con los otros procesos, definiendo la necesidad de esta información como entrada o correspondencia recibida, y de salida como la correspondencia de salida.

Es por ello que de manera paralela se lleva control tanto en los documentos y registros que surgen con el desarrollo de la obra, como los documentos matrices que surgen desde el contratante en este caso la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja.

Con respecto a este análisis, y luego de llevar un periodo de ejecución de 74 días, se identifican ya que los procesos se encuentran establecidos y que se lleva los registros de manera adecuada, es decir en esta etapa, ya hay una sinapsis entre los integrantes del equipo de profesionales, así como en los operativos que integran la mano de obra del proyecto. Bajo las pautas dadas en el plan de calidad se observa que los integrantes asimilan las necesidades del proyecto y la trazabilidad para obtener los resultados previstos, a su vez se da cumplimiento oportuno en las respuestas a las solicitudes y requerimientos impartidos por la interventoría.

De otra parte, con la documentación que hace parte integral del contrato, actas de comités, actas de inicio, acuerdo de precios para ítems no previstos, son resguardados y tramitados, directamente desde la interventoría, quien a su vez hace su debida gestión ante el ente contratante. Los mismos finalmente tiene traslado al archivo de CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024.

5.7 Plan de la Gestión de los Riesgos

En la identificación de los riesgos se toma la matriz de riesgos del anexo Matriz 3 – Matriz de riesgos

De acuerdo a la matriz de riesgos adjunta, y la cual hace parte integral del proceso de contratación, se evidencia que el formato no cuenta con descripción de los riesgos, ni su valoración para realizar análisis respectivo.

5.8 Plan de la Gestión de las Adquisiciones

En el plan de calidad se especifica que se cuenta con un procedimiento de Compras. Las compras de los insumos y servicios para la ejecución del proyecto serán realizadas por CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024 y/o subcontratistas autorizados involucrados en la ejecución del contrato de obra.

En todo momento, los equipos, elementos, insumos y materiales que utilice CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024, sus agentes y subcontratistas estarán bajo su entera responsabilidad durante el plazo de vigencia de este contrato. Todos los subcontratos serán gestionados por el director de obra y residente de obra.

Los proveedores utilizados en contratos anteriores de la zona y con experiencia en obras civiles.

5.9 Plan del Involucramiento de los Interesados

Estrategias o enfoques para involucrar a individuos o grupos de interesados.

- Serán definidas de común acuerdo con la interventoría del contrato en caso que se necesiten como requisitos del contrato principal.
- Las estrategias para el involucramiento con los ciudadanos están definidas en los documentos contractuales.

6. líneas Base

6.1 Línea Base del Alcance

Enunciado del Alcance del Proyecto.

El alcance del proyecto fue definido por la INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA en el Anexo de condiciones de la siguiente manera:

- Realizar la obra pública de CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, según las especificaciones detalladas en el anexo técnico que hace parte del presente proceso contractual, respetando ítems, cantidades, calidades, planos, normas y demás requisitos allí exigidos.

- Desarrollar el objeto, en el plazo fijado, de conformidad con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas por la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, con los valores planteados en la oferta económica, así como las demás disposiciones legales.

- Reemplazar los insumos, o cualquier elemento del suministro que resulte defectuoso en el momento de su instalación, de acuerdo a las condiciones de calidad, y según las especificaciones técnicas de la obra.

- Sin prejuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y recomendaciones que le efectúe la entidad por intermedio del Supervisor designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual, al igual que las recomendaciones que efectúe el interventor.

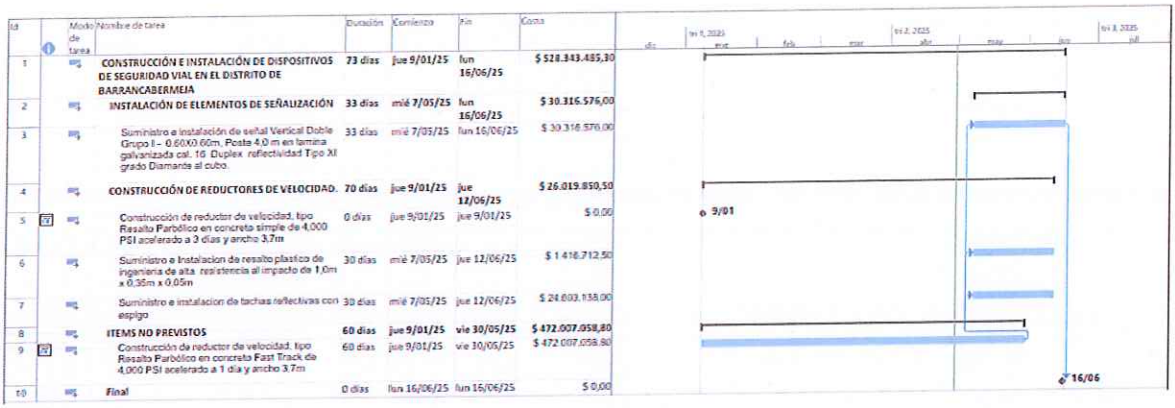
- Informar oportunamente al Interventor como al Supervisor del contrato sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que encuentre en el desarrollo del contrato.

- Las demás que sean inherentes al objeto contractual.

Las actividades y obras ejecutadas dentro del alcance del proyecto y que se encuentran recibidas por interventoría, se adjuntan en los formatos de actas y memorias de calculo que hacen parte integral del informe técnico.

6.2 Línea Base del Cronograma

El cronograma y/o programación de obra se encuentra aprobado por la interventora, y con este insumo importante se hace el seguimiento semanal. para el presente informe, se hace un compilado del seguimiento con línea base a fin de cada uno de los meses, con las observaciones que arroja dicho análisis.



Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo
1		**CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**	**73 días**	**jue 9/01/25**	**lun 16/06/25**	**$ 528.343.485,30**
2		**INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN**	**33 días**	**mié 7/05/25**	**lun 16/06/25**	**$ 30.316.576,00**
3		Suministro e instalación de señal Vertical Doble Grupo I - 0.60X0.60m, Poste 4,0 m en lamina galvanizada cal. 16 Duplex reflectividad Tipo XI grado Diamante al cubo.	33 días	mié 7/05/25	lun 16/06/25	$ 30.316.576,00
4		**CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD.**	**70 días**	**jue 9/01/25**	**jue 12/06/25**	**$ 26.019.850,50**
5		Construcción de reductor de velocidad, tipo Resalto Parbólico en concreto simple de 4,000 PSI acelerado a 3 días y ancho 3,7m	0 días	jue 9/01/25	jue 9/01/25	$ 0,00
6		Suministro e Instalacion de resalto plastico de ingenieria de alta resistencia al impacto de 1,0m x 0,35m x 0,05m	30 días	mié 7/05/25	jue 12/06/25	$ 1.416.712,50
7		Suministro e instalacion de tachas reflectivas con espigo	30 días	mié 7/05/25	jue 12/06/25	$ 24.603.138,00
8		**ITEMS NO PREVISTOS**	**60 días**	**jue 9/01/25**	**vie 30/05/25**	**$ 472.007.058,80**
9		Construcción de reductor de velocidad, tipo Resalto Parbólico en concreta Fast Track de 4,000 PSI acelerado a 1 día y ancho 3.7m	60 días	jue 9/01/25	vie 30/05/25	$ 472.007.058,80
10		**Final**	0 días	lun 16/06/25	lun 16/06/25	$ 0,00

Se establece una línea base en la programación en Microsoft Project, con una fecha de estado del 10 de junio de 2025, encontrando que a la fecha de corte se tiene un costo presupuesto del trabajo programado (CPTP): $ 467.592.814,49, el cual fue superado por la ejecución del ítem 1.01 Suministro e instalación de señal Vertical Doble Grupo I - 0.60X0.60m, Poste 4,0 m en lámina galvanizada cal. 16 Duplex reflectividad Tipo XI grado Diamante al cubo, y el item 2.02Suministro e Instalacion de resalto plastico de ingenieria de alta resistencia al impacto de 1,0m x 0,35m x 0,05m.

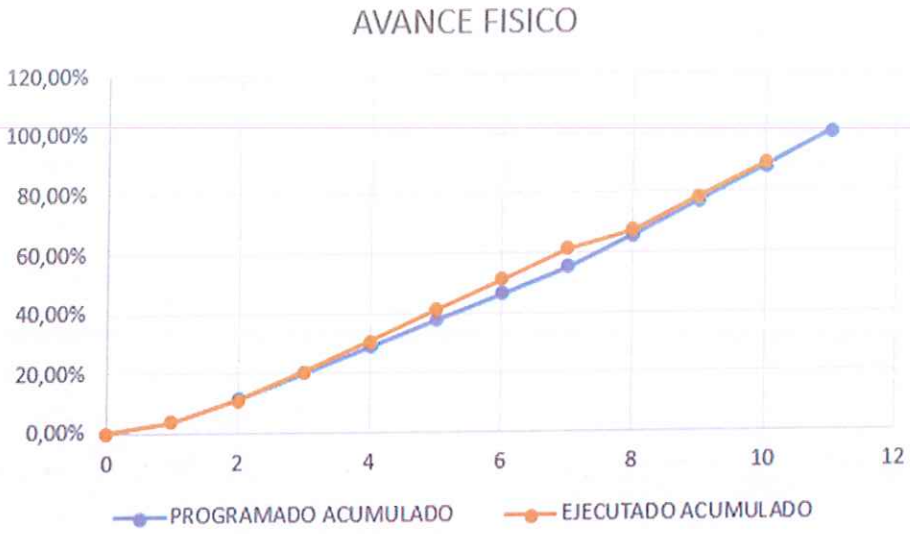
6.3 Línea Base de Costos

La línea base de los costos es el presupuesto aprobado por el Municipio con la propuesta del contratista a través de la INPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, de acuerdo a los avances se hace una medición de los costos de los mismos, encontrando que a la fecha se encuentran dentro del presupuesto sin necesidad de adiciones en recursos.

A continuación, se presenta el flujo de caja con el valor planeado o CPTP (Costo presupuestado del trabajo programado), Este es el costo (o línea de base) presupuestado de tareas estimado al inicio del plan de proyecto, basado en los costos de Recursos asignados a dichas tareas, más cualquier coste fijo asociado a las tareas, hasta la fecha de estado es decir 20 de mayo de 2025, obteniendo:

Que el valor programado corresponde a $ 467.592.814,49valor que refiere al valor parcial del contrato, el cual contrasta con un valor real ejecutado de $ 473.396.862,42, lo cual informa que hay una diferencia del 1,10% en el avance de ejecución, siendo la actividad que apalanca el avance al Suministro e instalación de señal Vertical Doble Grupo I - 0.60X0.60m, Poste 4,0 m en lámina galvanizada cal. 16 Duplex reflectividad Tipo XI grado Diamante al cubo, y el Suministro e Instalacion de resalto plastico de ingenieria de alta resistencia al impacto de 1,0m x 0,35m x 0,05m.

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER



Grafica de avance físico del contrato.

SEMANA	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO
0	0,00%	0,00%
1	3,72%	3,50%
2	10,98%	10,60%
3	19,82%	20,10%
4	28,66%	30,50%
5	37,50%	40,74%
6	46,34%	50,98%
7	55,18%	61,22%
8	65,50%	67,40%
9	77,00%	78,50%
10	88,50%	89,60%
11	100%	



Grafica de avance financiero del contrato

7. Componentes adicionales

7.1 Plan de Gestión de Cambios

Si por circunstancias previamente revisadas y aprobadas por el INTERVENTOR y validadas por la ITTB, se requiere modificar el contrato, las partes suscribirán el respectivo documento de acuerdo con las disposiciones legales y procedimientos establecidos en los Manuales, Guías, Planes y Procedimientos vigentes durante la ejecución del Contrato.

Con respecto a lo anterior, el contrato presentó una modificación de fecha 4 de abril de 2025, quedando de la siguiente manera:

CONDICIONES INICIALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNITARIO	V/PARCIAL	CANT	V/PARCIAL
1,0	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN						
1,01	Suministro e instalación de señal Vertical Doble Grupo I - 0.60X0.60m, Poste 4,0 m en lamina galvanizada cal. 16 Duplex reflectividad Tipo XI grado Diamante al cubo.	UND	109,00	$ 891.664,00	$ 97.191.376,00	92,00	$ 82.033.088,00
				Subtotal =	$ 97.191.376,00		$ 82.833.088,00
2,0	CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD.						
2,01	Construcción de reductor de velocidad, tipo Resalto Parbólico en concreto simple de 4,000 PSI acelerado a 3 días y ancho 3,7m	ML	206,20	$ 1.686.649,00	$ 347.787.023,80	0,00	$ 0,00
2,02	Suministro e Instalacion de resalto plastico de ingenieria de alta resistencia al impacto de 1,0m x 0,35m x 0,05m	ML	184,50	$ 314.825,00	$ 58.085.212,50	166,00	$ 52.260.950,00
2,03	Suministro e instalacion de tachas reflectivas con espigo	UND	840,00	$ 30.114,00	$ 25.295.760,00	584,00	$ 17.586.576,00
				Subtotal =	$ 431.167.996,30		$ 69.847.526,00
3,0	ITEMS NO PREVISTOS						
3,01	Construcción de reductor de velocidad, tipo Resalto Parbólico en concreto simple de 4,000 PSI acelerado a 1 días y ancho 3,7m	ML	0,00	$ 2.021.096,00	$ 0,00	166,10	$ 335.704.045,60
				Subtotal =	$ 0,00		$ 335.704.045,60
				SUBTOTAL OBRAS			$ 487.584.659,60
				PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT). ITEM NO PREVISTO			$ 40.768.803,10
				COSTO TOTAL	$ 528.359.372,30		$ 528.353.462,70

7.2 Plan de Gestión de la Configuración

Con respecto a este plan de gestión de la configuración, es de aclarar que aunque el proyecto, tiene bien definido el alcance y cada actividad cuenta con las especificaciones, también es cierto que a medida que surjan los ítems no previstos, los mismos serán objeto de elaboración de nuevas especificaciones, las cuales serán revisadas y complementadas por la interventoría, para que de esa manera se complemente la aprobación de los ítems no previstos que requiera el proyecto.

En cuanto a la planificación del presente contrato, se estableció un plazo de ejecución de un mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio, para lo cual en el ejercicio de las intervenciones y de acuerdo a las razones que motivaron la solicitud de ampliación en tiempo, esta configuración cambia, llevando al contrato a una extensión de su plazo, terminando ahora con un lapso de ejecución de tres (3) meses, para dar fiel cumplimento al objeto contractual. De acuerdo a lo anterior, la supervisión del contrato recomienda esta ampliación en plazo, generándose así el documento acta de adicional al plazo No.1, adjunta en el informe técnico.

7.3 Línea Base Para la Medición del Desempeño

El CRONOGRAMA DE TRABAJO aprobado por la interventoría y aceptado por la ITTB es la Línea Base sobre la cual se efectúa el seguimiento y control del avance del proyecto durante su ejecución. La línea base para la fecha de corte del presente informe presenta un 89,60% de avance programado contra un 88,50% de avance ejecutado.

7.4 Ciclo de vida del proyecto

En el plan de Calidad se establece que las etapas del ciclo de vida serán: Planeación, Ejecución y Control.

8. Enfoque de desarrollo.

Para el desarrollo del proyecto se eligió un modelo predictivo, definido el modelo en el programa de gerencia de proyectos y con los datos recolectados, se puede evidenciar que el proyecto tuvo un inicio con un rendimiento en crecimiento, dado que se trata de una obra de impacto en la dinámica del tráfico vehicular y que, en su medida, se han tomado las acciones correctivas que le permitan al proyecto, continuar en su ejecución.

Para el mes de abril de 2025, se encuentra que el avance es de acuerdo a la programación, y que en este periodo se establece como prioridad avanzar en la ejecución de las actividades representativas tales como el de la construcción de resaltos en concreto, para de esta manera superar los porcentajes planeados y cumplir en el plazo con el objeto contractual.

9. Revisiones de la gestión

En el Cronograma se establece la manera en la que se le realizará el seguimiento a la ejecución de las actividades de obra del proyecto, durante la ejecución de la obra, se cumple con las expectativas, estableciendo que mecanismos y planes que trazaron la mejor ruta para realizar las intervenciones que permitieron el cumplimiento en los plazos establecidos en el contrato 137-2024.

CONTRATISTA

CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
Firma:

Jorge Trujillo Niño
Representante legal

PROFESIONAL RESPONSABLE

Firma:

María Fernanda Delgado Pardo
Especialista en Gerencia de Proyectos